

**211 00****Secretaría de Finanzas****\$ 319,845,607.21****Elementos Estratégicos Institucionales****Misión**

Conducir la procuración y administración de los ingresos, así como la distribución racional y estratégica del gasto, mediante leyes, normas y políticas; atendiendo a contribuyentes, Organismos Públicos, Federación y Municipios para el desarrollo integral de Chiapas.

**Visión**

Ser una Dependencia vanguardista y productiva que consolide las finanzas públicas, por medio de sistemas y servicios de calidad, justos y equitativos, en beneficio de los habitantes del Estado.

<b>No. de objetivo</b>	<b>Objetivos Estratégicos del Organismo Público</b>	<b>Clave Alineación</b>
01	Incrementar los ingresos propios.	7302 B04
02	Incrementar los ingresos derivados de la Coordinación Fiscal.	7303 B03
03	Optimizar la asignación del gasto público.	7312 B05
04	Administrar con eficiencia los recursos públicos.	7310 B09
05	Fortalecer la transparencia de las finanzas públicas	7405 B02
06	Impulsar la modernización de los procesos.	7308 B01



No. O. E.	Dimensión	Nombre del Indicador del Objetivo Estratégico	Meta 2007 %
01	Impacto	Incremento de la recaudación de los ingresos propios.	3.39%
02	Impacto	Incremento en los ingresos derivados de la Coord. Fiscal.	10.23%
03	Cobertura	Eficientar el gasto institucional.	100.00%
03	Impacto	Promoción de recursos al desarrollo social (Miles \$).	81.53%
04	Alineación de recursos	Eficientar el cumplimiento de ministraciones de recursos.	100.00%
05	Cobertura	Modernizar la normatividad presupuestaria y contable.	90.00%
05	Cobertura	Integrar Paq. Hacendario, Cta. Púb. y avance de Ges. Financ.	100.00%
06	Eficiencia	Adición a los sistemas informáticos.	100.00%

Beneficiarios*												
Género		Zona		Población				Marginal				
Tipo	Total	Urbana	Rural	Mestiza	Indígena	Inmigrante	Otros	MA	A	M	B	MA
<b>Gran Total Beneficiario</b>	319,845.61	223,233.63	96,611.97	275,240.82	44,604.79	0.00	0.00	38,968.89	77,380.04	25,212.96	7,564.98	170,718.73
Contribuyente												
Femenino	22,597.52	8,804.56	13,792.96	16,222.39	6,375.13	0.00	0.00	4,360.84	8,690.49	3,049.17	1,047.46	5,449.56
Masculino	36,767.91	14,578.84	22,189.07	26,671.60	10,096.31	0.00	0.00	6,671.80	13,053.46	4,543.32	1,544.94	10,954.38
Ejidatario												
Femenino	339.60	286.35	53.25	323.97	15.63	0.00	0.00	0.00	81.37	18.32	0.00	239.92
Masculino	329.95	275.43	54.53	314.42	15.53	0.00	0.00	0.00	83.52	18.35	0.00	228.08
Habitante												
Femenino	55,915.59	25,901.20	30,014.39	42,117.37	13,798.22	0.00	0.00	12,708.84	26,029.61	8,392.21	2,030.75	6,754.19
Masculino	54,011.03	25,013.27	28,997.76	40,680.96	13,330.07	0.00	0.00	12,510.50	25,514.44	7,876.67	1,896.77	6,212.65
Servidor público												
Femenino	54,982.81	54,914.43	68.38	54,958.87	23.94	0.00	0.00	283.09	456.72	24.38	12.81	54,205.82
Masculino	82,217.09	81,120.23	1,096.86	81,267.14	949.96	0.00	0.00	2,433.83	3,470.43	559.61	315.10	75,438.12
Trabajador												
Femenino	4,228.10	4,131.56	96.54	4,228.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	165.50	137.91	3,924.69
Masculino	8,456.00	8,207.76	248.24	8,456.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	565.45	579.24	7,311.32

\* Cantidades expresadas en miles de pesos.



### Vinculación con el Plan

Eje	Grupo	No. De Objetivo	Objetivos del Plan
7	3	02	Gestión, administración y finanzas Finanzas y gasto público Incrementar los ingresos fiscales propios, simplificando los procesos de recaudación y ejerciendo en forma óptima el control tributario.
		03	Promover un incremento de los ingresos derivados de la coordinación fiscal que otorguen mayores beneficios reales a la entidad.
		08	Modernizar, profesionalizar y hacer eficiente la ejecución del gasto público.
		10	Mantener un nivel de endeudamiento manejable.
		12	Incrementar la productividad y la calidad del gasto público, reformando el sistema presupuestario actual.
	4	05	Control y evaluación de la administración pública Fortalecer las políticas de comunicación y rendición de cuentas a la sociedad.

Clave Línea Estratégica	Líneas Estratégicas del Plan	Clave Alineación
7 3 02 07 19 22 25 4 10	Gestión, administración y finanzas	
	Finanzas y gasto público	
	Se promoverán avances en la política de coordinación fiscal, con la federación y los municipios, par	7303
	Se actualizarán los padrones fiscales y de cobro de servicios.	7302
	Se simplificarán y agilizarán los procesos y trámites relacionados con la gestión, contratación y ej	7308
	Se consolidarán las acciones de la reforma al sistema presupuestario, orientando las políticas y el	7312
	Se planearán y atenderán responsablemente los compromisos que la deuda pública estatal genere, en cu	7310
Control y evaluación de la administración pública		
Se ampliarán los mecanismos y se innovarán formas de rendición de cuentas a la sociedad sobre el eje	7405	



Clave	Descripción de Políticas Transversales	100%
EG	Equidad de Género	2.01
PI	Nuevas Relaciones con los Pueblos Indios	1.07
RN	Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales	0.64
CP	Cultura de Paz	0.64
PS	Participación Social	95.65

### Programa Sectorial

Programa	No. Obj.	Objetivos	Clave Alineación
B		Programa de Finanzas	
	01	Consolidar una estructura económica-financiera sana y equilibrada en el mediano y largo plazo; con base en ingresos, gasto e inversión crecientes, que beneficien el desarrollo de Chiapas.	7308
	02	Contar con un Sistema Hacendario con calidad e innovación, orientado a satisfacer los requerimientos de recursos financieros suficientes, a través de los cuales se dé respuesta a las necesidades de la sociedad.	7405
	03	Intensificar la relación Estado-Federación, que fortalezca la justicia distributiva, así como la creación de mecanismos para una nueva coordinación fiscal, que se traduzca en mayores ingresos para la entidad y sus municipios.	7303
	04	Aumentar los ingresos propios, mejorando los procedimientos recaudatorios y los controles tributarios.	7302
	05	Optimizar y racionalizar el gasto público, a través de su correcta aplicación, que permita minimizar las necesidades prioritarias de la entidad.	7312
	09	Incrementar los ingresos propios por concepto de productos financieros, así como obtener financiamiento para el gasto público.	7310

### Información Financiera y Funcional

F	SF	Descripción	Funciones	Subfunciones
E		<b>Gobierno</b>	<b>\$319,845,607.21</b>	
	E	Finanzas Públicas y Sistemas		\$319,845,607.21
			<b>\$319,845,607.21</b>	<b>Presupuesto Total</b>



**Poder Ejecutivo**  
**211 00 Secretaría de Finanzas**

Objetivo Estratégico	Líneas de Acción de cada Objetivo Estratégico del Organismo Público
<p>1. Incrementar los ingresos propios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✍ Intensificar los esfuerzos recaudatorios y controles tributarios de padrones de contribuyentes estatales.</li> <li>✍ Continuar depurando y actualizando el padrón de contribuyentes de impuestos estatales.</li> <li>✍ Supervisar constantemente el control de obligaciones fiscales en Coordinadoras Regionales de Recaudación y Delegación de Ingresos.</li> <li>✍ Continuar con la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución para la recuperación de créditos fiscales.</li> <li>✍ Determinar los créditos fiscales para notificar los requerimientos de pago y embargo.</li> <li>✍ Continuar el proceso de embargo de bienes a contribuyentes morosos para garantizar los créditos fiscales</li> <li>✍ Eficientar la cobranza coactiva aplicando el procedimiento administrativo de ejecución.</li> <li>✍ Continuar reduciendo la cartera crediticia, mediante la depuración y actualización de la misma.</li> <li>✍ Continuar con el incremento de los actos de fiscalización reduciendo los tiempos promedios establecidos para su cumplimiento.</li> <li>✍ Diversificar la programación de auditorias a sectores con mayor presencia en el estado (grandes contribuyentes).</li> <li>✍ Proporcionar servicios catastrales eficientes, según la demanda de los usuarios, a través de su descentralización a las diferentes Coordinadoras Regionales de Recaudación, Delegaciones de Ingresos y Centros de Recaudación Local.</li> <li>✍ Promover la elaboración de cédulas avalúo para operaciones traslativas de dominio a bajo costo.</li> <li>✍ Continuar proporcionando apoyo técnico en materia catastral, a los Honorables Ayuntamientos para el fortalecimiento de sus finanzas públicas.</li> <li>✍ Fortalecer las relaciones de coordinación con los municipios a través de convenios de prestación de servicios catastrales.</li> <li>✍ Continuar impartiendo capacitación integral catastral, al personal operativo de las Coordinadoras Regionales de Recaudación y Honorables Ayuntamientos Municipales en el Estado.</li> <li>✍ Continuar realizando análisis cartográficos de los vuelos para la integración de la cartografía catastral.</li> <li>✍ Realizar el seguimiento a la información cartográfica de las cuatro Coordinadoras Regionales de Recaudación, para la integración a la cartografía digital.</li> <li>✍ Actualizar el padrón catastral en coordinación con Instancias Agrarias, Registro Público de la Propiedad y los municipios.</li> </ul>
<p>2. Incrementar los Ingresos derivados de la Coordinación Fiscal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✍ Presentar informes mensuales de los ingresos captados durante el año, para comparar metas con ingresos y su evolución en los diferentes rubros.</li> <li>✍ Continuar aumentando y actualizando el número de registros de contribuyentes de los diversos impuestos para fortalecer la hacienda estatal y municipal.</li> </ul>



Objetivo Estratégico	Líneas de Acción de cada Objetivo Estratégico del Organismo Público
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✍ Coadyuvar en la adecuación de tasas, cuotas y tarifas para garantizar los principios de proporcionalidad y equidad fiscal en todo el territorio estatal.</li> <li>✍ Proponer a las instancias federales las iniciativas y reformas de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y otros ordenamientos legales relacionados para incrementar ingresos federales.</li> <li>✍ Continuar renovando la relación federación-estado, creando mecanismos que incidan en la coordinación fiscal.</li> <li>✍ Evaluar el impacto de las disposiciones hacendarias federales que inciden en la legislación estatal y municipal para su actualización y aplicación.</li> </ul>
3. Optimizar la asignación del gasto público.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✍ Desarrollar acciones que consoliden la reforma en la política presupuestaria y rendición de cuentas, a través de la certificación, calificación y reentrenamiento de los servidores públicos involucrados en el ciclo presupuestario.</li> <li>✍ Fortalecer la vinculación del presupuesto y planeación Estatal, conjuntamente con los Organismos Públicos.</li> <li>✍ Consolidar la implementación y difusión de los criterios para el perfeccionamiento cualitativo.</li> <li>✍ Impulsar criterios sobre política de gasto, que conlleve a alcanzar mayor productividad y calidad del mismo.</li> <li>✍ Desarrollar sistemas informáticos integrales que permitan agilizar las operaciones presupuestarias.</li> <li>✍ Efectuar la actualización y modernización del marco legal, acorde a las necesidades actuales del Estado y de los Organismos Públicos.</li> <li>✍ Impulsar acciones que mejoren la rendición de cuentas, a través de la concientización de los servidores públicos.</li> <li>✍ Difundir y dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia presupuestaria.</li> <li>✍ Prever y planear los tiempos necesarios para el análisis cuantitativo e integración del presupuesto de egresos para los Organismos Públicos, con base a lo establecido en la normatividad.</li> <li>✍ Atender las solicitudes de adecuación presupuestaria de los Organismos Públicos, con base a lo establecido en la normatividad presupuestaria.</li> <li>✍ Fortalecer el conocimiento en los componentes de la Reforma al Sistema Presupuestario.</li> <li>✍ Generar, emitir y actualizar la normatividad aplicable por el Sistema Microfinanciero del Estado.</li> <li>✍ Analizar y dictaminar los créditos y microcréditos que otorgan los Fideicomisos Fondos de Financiamiento.</li> <li>✍ Analizar y dictaminar las fuentes alternas de pago que otorgan los Fideicomisos Fondos de Financiamiento, así como se supervisará y evaluará su instrumentación.</li> <li>✍ Supervisar y evaluar los procesos de crédito que realizan los Fideicomisos Fondos de Financiamiento.</li> <li>✍ Fortalecer el programa de capacitación 2007, con la finalidad de mejorar el desempeño del personal operativo de los Fideicomisos Fondos de Financiamiento y fomentar en los acreditados la cultura de pago.</li> <li>✍ Continuar con la administración del Sistema de Información Financiera de los Fideicomisos Estatales (SIFFE) y se iniciará con la</li> </ul>



Objetivo Estratégico	Líneas de Acción de cada Objetivo Estratégico del Organismo Público
	<p>2ª etapa de desarrollo del sistema.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✍ Determinar e implementar las estrategias de inversión del patrimonio de los Fideicomisos.</li> </ul>
<p>4. Administrar con eficiencia los recursos públicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✍ Analizar indicadores financieros que ofrece el mercado de valores, para invertir el recurso.</li> <li>✍ Invertir los recursos del Gobierno del Estado en Instrumentos financieros de alto rendimiento.</li> <li>✍ Integrar la documentación relacionada con el recurso invertido y con tasas pactadas con Instituciones Financieras.</li> <li>✍ Verificar y registrar las ministraciones de recursos en el Sistema Integral de Tesorería para disponibilidad financiera.</li> <li>✍ Evaluar y dar seguimiento mensual del Subsistema Contable de Fondos Estatales.</li> <li>✍ Registrar las operaciones del Subsistema de la Unidad Presupuestaria 230 00: Organismos Subsidiados.</li> <li>✍ Continuar instruyendo a los Organismos Públicos para que los trabajadores del Gobierno se incorporen al sistema de nómina electrónica.</li> <li>✍ Analizar el comportamiento de las disponibilidades de recursos del Erario Estatal, así como la información económica y financiera estatal y nacional.</li> <li>✍ Analizar las finanzas públicas, economía, política y social del Estado y marco jurídico para enviar a Agencias Calificadoras.</li> <li>✍ Consultar y dar seguimiento diario al reporte generado por Nacional Financiera a través del Sistema Cadenas Productivas</li> <li>✍ Atender las solicitudes de anticipo de ministración y órdenes de pago de Organismos Públicos y programar reuniones del Comité CAPUFE.</li> <li>✍ Elaborar estados financieros, presupuestarios y funcional de la 261 00 Deuda Pública para la integración del cuadernillo de Cuenta Pública</li> <li>✍ Gestionar la comprobación de Gasto por pago de capital e intereses de créditos que el Gobierno del Estado contrató con Bancos.</li> <li>✍ Ministran a los municipios los recursos de los Fondos Generales de Partidas, Impuestos Estatales y Federales y Fondos III y IV Ramo 33.</li> <li>✍ Elaborar Estados Financieros, Presupuestarios y Contables de la Unidad 401 Municipios para integrar Cuenta de la Hacienda Pública.</li> </ul>
<p>5. Fortalecer la transparencia de las finanzas públicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✍ Continuar actualizando la Normatividad Contable y Financiera de los Organismos Públicos, Fideicomisos y Subsistemas para el ejercicio.</li> <li>✍ Evaluar contable, financiera y presupuestal a los Organismos Públicos que operan el Subsistema de Egresos, Subsistema de Recaudación, Fondos y Deuda Pública del ejercicio.</li> <li>✍ Continuar proporcionando la consultoría en materia contable, financiera, presupuestal y funcional a las dependencias, entidades y unidades responsables.</li> <li>✍ Emitir informes de observaciones a los Organismos Públicos.</li> <li>✍ Analizar y consolidar los estados financieros de los Subsistemas Contables.</li> <li>✍ Analizar e integrar el informe presupuestario y funcional de los Organismos Públicos.</li> <li>✍ Continuar estableciendo medidas de control para que los centros contables cumplan con los plazos establecidos para la entrega de la</li> </ul>



Objetivo Estratégico	Líneas de Acción de cada Objetivo Estratégico del Organismo Público
	<p>información requerida.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✍ Continuar difundiendo el marco normativo y jurídico de actuación de las Entidades Paraestatales, para efectos de una buena operatividad y funcionamiento de las mismas.</li> </ul>
6. Impulsar la modernización de los procesos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✍ Dar seguimiento al Sistema de Administración Hacendaria Estatal SIAHE en Organismos Públicos.</li> <li>✍ Dar mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas internos de la Dependencia.</li> <li>✍ Supervisar la operatividad de los Módulos Compactos de Gobierno Exprés.</li> </ul>

### Políticas Transversales

#### Equidad de Género.

La Dependencia participa mediante la prestación de los servicios tributarios al público en general, es decir, que en este proceso no existe distinción, ni exclusividad de usuarios, ya que todos con base al marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la entidad, es obligación de todos contribuir para el gasto del Estado. Haciendo énfasis en una política pública y social que mejore las relaciones sociales entre hombres y mujeres, eliminando discriminación por sexo, religión, edad, es decir, que sus contribuciones sean para beneficio colectivo de la sociedad chiapaneca en general.

#### Pueblos Indios.

La Hacienda Pública cuenta con órganos operativos en los distintos puntos del territorio de Chiapas, de esa forma, se ubica en lugares predominantemente indígenas, como es la Zona Norte-Selva y Altos-Sierra, cuyas áreas de cobro, abarcan municipios con esas características, en los cuales se promueve su participación al cumplimiento de obligaciones fiscales, respetando sus costumbres, cultura y sistemas normativos de los pueblos indios, lo que propicia una nueva relación entre el gobierno con ellos, con un cambio de actitud y fomento de respeto a la diversidad cultural existente en nuestro estado.

#### Participación Social.

La recaudación de ingresos y la aplicación del gasto, son líneas y políticas transversales que siguen la misión y visión de la Dependencia, en la que participa además, la sociedad chiapaneca en su conjunto, ya que la atención, orientación y difusión de obligaciones fiscales van encauzadas a la participación ciudadana, para que con sus contribuciones realicen más y mejores obras sociales, para el bienestar y desarrollo de los ciudadanos chiapanecos.

Por otra parte, a través de los fideicomisos estatales en operación que integran el Sistema Microfinanciero del Estado, se canalizan recursos y apoyos para quienes no tienen acceso al crédito; así como se mantiene informada a la sociedad de la correcta administración de los recursos públicos.





## Información Financiera y Funcional

### Gasto por Tipo de Proyecto

Proyectos	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Subtotal	%
<b>Total</b>	<b>318,961,607.21</b>	<b>884,000.00</b>	<b>319,845,607.21</b>	<b>100.00</b>
Institucionales (PI)	318,961,607.21	884,000.00	319,845,607.21	100.00
Inversión (PK)	-	-	-	-

### Actividades Sustantivas y Metas 2007

#### **E GOBIERNO**

#### **E FINANZAS PÚBLICAS Y SISTEMAS**

La distribución del gasto público esta apegada a los principios de racionalidad, disciplina y austeridad presupuestaria, estrategia valiosa que ha permitido llevar mayores recursos a los sectores prioritarios e impactos positivos a la sociedad, teniendo en la promoción de recursos al Desarrollo Social; es por esto que la meta como política de gasto es de canalizar 75% de los recursos públicos programables a ese rubro; y, como proyectos estratégicos, la meta para este 2007 es del 81.81%.

Alcanzar la armonización y simplificación de los procesos, son retos continuos; su adecuado desarrollo fortalece la administración pública de Chiapas. Este esquema de trabajo, es una herramienta valiosa que significa un fuerte incremento en la capacidad y efectividad institucional, así como el perfeccionamiento de las actividades que normalmente se realizan para formular, ejecutar, controlar y evaluar el presupuesto de egresos, además de mayor eficiencia en los servicios que proporciona esta gestión gubernamental.

Por otra parte, se continuará con las tareas de homologación de criterios y registro de los elementos cualitativos en el Sistema Integral de Administración Hacendaria del Estado (SIAHE). Para lograr dichos propósitos se continuará asistiendo a los Organismos Públicos con programas de reentrenamiento, insumo importante que permite avanzar con seguridad y firmeza en trabajos más productivos y de mejor calidad; dentro de estas herramientas es necesario señalar que la capacitación y las asesorías especializadas en la aplicación de metodologías y normatividad son elementos imprescindibles que mejoran los procesos de planeación, construcción de indicadores y en especial en la evaluación por desempeño.

Para consolidar los trabajos en materia de la integración, ejercicio y evaluación del gasto público, se desarrollan una serie de acciones, como son: la modernización de 8 documentos correspondientes a la normatividad presupuestaria; cumplir con la validación y entrega de 3 subsistemas presupuestarios que conforman el SIAHE, efectuando actualizaciones de los mismos, en promedio 9, acorde a la propia operación y ejecución del presupuesto de egresos lo requiera; implementar 6 cursos de certificación y capacitación en metodología y operatividad presupuestaria; otorgar 2,000 asesorías especializadas en aspectos operativos, normativos y de la reforma en política presupuestaria; emitir 4 informes sobre políticas de gasto (trimestral); se efectuará la integración y actualización de la información macroeconómica, así como la emisión de informes programático-presupuestarios; se revisará de manera selectiva la información cualitativa de las Carátulas de Estrategias Institucional y de Proyectos Estratégicos (institucionales e inversión) del Presupuesto de Egresos, estimándose revisar 3,000 carátulas en este ejercicio; de igual forma, se dará seguimiento a los informes de indicadores estratégicos y de desempeño, actividades físicas y beneficiarios a



cada uno de los 60 Organismos de la Administración Pública Estatal, incluyéndose al Poder Legislativo y Judicial, así como los Organismos Autónomos.

En lo concerniente a los Ingresos públicos para el ejercicio 2007, se ha programado captar ingresos por \$32,898,299,295.00, con acciones orientadas a trabajos de supervisión en áreas operativas de cobro, actualización de padrones, registro y control de obligaciones fiscales y contar con volumen necesarios de inventarios de efectos valorados acordes a las necesidades que se puedan presentar; es por esto, que el objetivo primordial será coordinar y evaluar la administración de los ingresos públicos en materia tributaria, mediante la aplicación de la normatividad vigente, fortalecer los esquemas de recaudación, garantizar la aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE) y eficientar los procesos de fiscalización en el Estado, fortaleciendo además, la recaudación en las Coordinadoras Regionales de Recaudación, Delegaciones de Ingresos, Centros de Recaudación Local y Módulos de Cobros ubicados en los 118 municipios de nuestro Estado.

Bajo este mismo esquema, se espera que al final del 2007, se recupere un importe de \$27,703,500.00 por concepto de cobranzas a la cartera de créditos fiscales, ya que a la fecha existen padrones de contribuyentes incumplidos en sus obligaciones fiscales, por lo que también se espera se apliquen 651 actos de fiscalización por medio de auditorías que minimicen la evasión y elusión fiscal.

Los servicios catastrales que se brindarán el próximo ejercicio fiscal, serán de 18,600, por lo que se brindarán 30 capacitaciones técnicas catastrales, instalándose 19 estaciones fijas GPS, así como realizar 55 levantamientos topográficos de apoyo terrestre y se analizarán y determinarán 126 documentos de valores unitarios de localidades y municipios, por lo que en este año habrá 20,000 nuevos registros catastrales en localidades con estudio técnico, otorgándose 405 dictámenes de avalúo periciales.

Por otra parte se tiene proyectado continuar consolidando el Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE), que permitirá llevar en forma más eficiente y transparente la información en cuanto a los recursos públicos, el desarrollo y coordinación de la plataforma de sistemas informáticos, continuando el impulso de modernización de la contabilidad gubernamental en el Estado.

Asimismo, se continuará actualizando el catálogo de cuentas, de acuerdo a las necesidades que requiera la Administración Pública Estatal, para que se realicen los registros de las operaciones en apego a los Principios de Contabilidad Gubernamental; así como la generación de información automatizada, para tener una contabilidad que presente información en tiempo real.

Bajo este mismo contexto, se seguirá con las asesorías personalizadas a funcionarios de los Organismos Públicos, los cuales permitirán mejorar la operatividad del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental; asimismo, consolidar avances en la actualización de los Manuales y la Normatividad Contable y Financiera de cada uno de los Subsistemas que integrarán el Sistema de Contabilidad Gubernamental, que permita poseer un marco normativo de eficiencia, para fortalecer el control de las operaciones de los centros contables y en la entrega oportuna de los estados financieros por parte de las instituciones públicas; se continuará con la rendición de cuentas a la sociedad chiapaneca, a través de los representantes en el Congreso del Estado y en los medios de consulta pública, sobre el origen y destino de los recursos públicos, mediante el documento de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal.

Para el ejercicio fiscal 2007 se continuará combinando la eficiencia administrativa con la financiera para maximizar las funciones de Tesorería, mediante un manejo adecuado de los recursos, reforzando los programas y procesos actuales, a través de la implementación de modelos de mejora continua que contribuirán al logro de los objetivos institucionales.

En lo referente a Municipios, se proporcionará atención a los 118 que conforman al Estado en lo referente a la aplicación de los recursos que les asigna la Ley de Coordinación Fiscal.

Siguiendo con la tendencia de fortalecer los recursos del erario estatal, se tiene contemplado incursionar en nuevos esquemas de inversión, buscando incrementar los rendimientos que actualmente se obtienen. Uno de estos, son los Instrumentos de Doble Moneda "DOCUS", que es un esquema de inversión vinculada al tipo



de cambio, que permiten obtener un mayor rendimiento a los ofrecidos por las inversiones convencionales en activos líquidos, así como también mejoran el rendimiento de las inversiones, ofreciendo al mismo tiempo mayor flexibilidad en el manejo de liquidez.

En relación al Programa “Como Veo Pago”, se continuarán los esfuerzos en coordinación con Nacional Financiera y la Banca Comercial para incorporar cada vez a más prestadores de servicios, a fin de que los beneficios del Programa se extiendan lo más posible al padrón de proveedores y contratistas del Gobierno del Estado.

Por otra parte, se iniciará la 2ª etapa de desarrollo del Sistema de Información Financiera de los Fideicomisos Estatales (SIFFE), el cual permitirá el completo control en la administración de la información de los créditos otorgados por cada uno de los Fideicomisos Fondos de Financiamiento de Gobierno del Estado, así como poder migrar la plataforma de desarrollo del sistema hacia un ambiente WEB, con la finalidad de que los Fideicomisos puedan desde sus delegaciones consultar por medio de Internet la información de los créditos otorgados por Gobierno del Estado; asimismo, la posible interrelación de la base de datos del sistema con otras instituciones financieras y bancarias.

Con respecto a fortalecer los esquemas de financiamiento, se continuará mejorando el programa de capacitación con la finalidad de continuar eficientando el desempeño del personal de los Fideicomisos Fondos de Financiamiento, así como de seguir promoviendo en los acreditados la cultura de pago.

Asimismo, se continuará actualizando el marco normativo de los Fideicomisos Fondos de Financiamiento, los cuales promoverá y dará seguimiento al desarrollo de proyectos productivos a través del diseño de esquemas financieros y parafinancieros.

Por otra parte, se dará continuidad al programa de calidad de crédito, esto mediante las supervisiones realizadas a la cartera crediticia de los fideicomisos y al Sistema Paramétrico de Evaluación de Microcrédito, esto con el fin de dar seguimiento a las herramientas de análisis de los Fondos de Financiamiento, los cuales permitirán agilizar su proceso de evaluación de dichos créditos.

### **Proyectos y/o Procesos Relevantes**

<b>Nombre de Proyecto</b>	<b>Costo del Proyecto</b>	<b>Tipo de Proyecto</b>
Desarrollo Regional de los Servicios Hacendarios	\$ 81'218,009.36	Institucional

<b>Objetivos del Proyecto</b>	<b>N° Objetivo Estratégico</b>
1. Incrementar la recaudación de los ingresos programados por concepto de impuestos y derechos vehiculares.	7302-B04-01
2. Incrementar la recaudación de créditos fiscales	7302-B04-01
3. Fomentar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.	7302-B04-01
4. Eficientar los servicios catastrales.	7302-B04-01
5. Brindar servicios de mayor calidad a los contribuyentes	7302-B04-01



Nombre de Proyecto	Costo del Proyecto	Tipo de Proyecto
Fortalecer los ingresos del estado.	\$ 14'879,477.74	Institucional

Objetivos del Proyecto	N° Objetivo Estratégico
1. Fortalecer los esquemas de recaudación, induciendo una cultura contributiva que propicie el cumplimiento voluntario.	7303-B03-02
2. Consolidar un padrón de contribuyentes en niveles de confiabilidad.	7302-B04-01
3. Eficientar los esquemas para la distribución de las participaciones fiscales federales.	7302-B04-01

Nombre de Proyecto	Costo del Proyecto	Tipo de Proyecto
Recuperación de Créditos Fiscales.	\$ 6'834,791.00	Institucional

Objetivos del Proyecto	N° Objetivo Estratégico
1. Eficientar la aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución para recuperar los créditos fiscales.	7302-B04-01
2. Incrementar la recuperación de créditos fiscales.	7302-B04-01

Nombre de Proyecto	Costo del Proyecto	Tipo de Proyecto
Fiscalización	\$ 9'065,146.76	Institucional

Objetivos del Proyecto	N° Objetivo Estratégico
1. Fortalecer el cumplimiento de las obligaciones fiscales en el Estado.	7302-B04-01
2. Eficientar los procesos de fiscalización.	7302-B04-01

Nombre de Proyecto	Costo del Proyecto	Tipo de Proyecto
Modernización y actualización integral de catastro.	\$ 8'070,989.07	Institucional

Objetivos del Proyecto	N° Objetivo Estratégico
1. Eficientar los servicios catastrales en el Estado.	7302-B04-01
2. Consolidar la red geodésica estatal.	7302-B04-01
3. Fortalecer los estudios catastrales en el Estado.	7302-B04-01



<b>Objetivos del Proyecto</b>	<b>N° Objetivo Estratégico</b>
4. Garantizar el nivel de confiabilidad de la homogeneización de registros gráficos y alfanuméricos.	7302-B04-01

<b>Nombre de Proyecto</b>	<b>Costo del Proyecto</b>	<b>Tipo de Proyecto</b>
Evaluación y Consolidación de Estados Financieros y Presupuestarios.	\$ 7'938,726.73	Institucional

<b>Objetivos del Proyecto</b>	<b>N° Objetivo Estratégico</b>
1. Eficientar la Normatividad Contable y Financiera.	7405-B02-05
2. Desarrollar estrategias para el cumplimiento oportuno en la entrega de información de los Organismos Públicos.	7405-B02-05
3. Eficientar los procesos operativos sobre el manejo del Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE).	7405-B02-05
4. Fortalecer las políticas de comunicación y rendición de cuentas a la sociedad, sobre la situación que guardan las finanzas públicas	7405-B02-05
5. Eficientar el Avance de Gestión Financiera y la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal.	7405-B02-05

<b>Nombre de Proyecto</b>	<b>Costo del Proyecto</b>	<b>Tipo de Proyecto</b>
Instrumentación e Implementación del Presupuesto por Resultados	\$ 3'604,828.30	Institucional

<b>Objetivos del Proyecto</b>	<b>N° Objetivo Estratégico</b>
1. Mejorar la asignación y uso de los recursos públicos.	7312-B05-03
2. Fortalecer la aplicación del presupuesto por resultados.	7312-B05-03

<b>Nombre de Proyecto</b>	<b>Costo del Proyecto</b>	<b>Tipo de Proyecto</b>
Administración de Recursos Financieros del Gobierno del Estado	\$8'501,123.31	Institucional

<b>Objetivos del Proyecto</b>	<b>N° Objetivo Estratégico</b>
1. Ministran oportunamente los recursos de dependencias, entidades y terceros.	7310-B09-04
2. Evaluar el Subsistema de Fondos Estatales y la Unidad Presupuestaria 230 00: Organismos Subsidiados, para la presentación oportuna de la información financiera.	7310-B09-04
3. Continuar incorporando al sistema de nómina electrónica, al personal de burocracia al servicio del Gobierno del Estado.	7310-B09-04



Objetivos del Proyecto	N° Objetivo Estratégico
4. Agilizar las transferencias de recursos en los pagos a Organismos Públicos, Municipios y Terceros.	7310-B09-04

### Sinopsis de Actividades y Resultados, Obtenidos al Cierre de los Ejercicios 2001-2005

**E GOBIERNO**  
**E FINANZAS PÚBLICAS Y SISTEMAS**  
**H CONDUCCIÓN DE LA PLANEACIÓN, PROYECTOS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS ESTADÍSTICOS**

La instauración de un sistema de planeación conlleva, paulatinamente, a revisar procedimientos políticos, jurídicos y administrativos; a concebir de manera diferente las actividades de la administración pública, tales como la formulación de presupuestos, la integración de cuentas públicas, la asignación de recursos, las decisiones de inversión, y en general a fortalecer los mecanismos de reordenación y comunicación con otros niveles de decisión que operan en la sociedad.

Con una infraestructura mínima inicial para planear, ya existente en lo que se refiere a marco jurídico, a insumos de información, a personal, a documentos de planeación, en el curso de los tres primeros años de gobierno, ha avanzado en la construcción del Sistema Estatal de Planeación.

Se definieron las políticas de desarrollo que dan personalidad y distinguen a este gobierno, retomando las ideas centrales que movilizaron a la sociedad al cambio, plasmándolos en un documento que sirve de reflexión para tomar conciencia colectiva sobre la dimensión de los problemas que aquejan al Chiapas del nuevo siglo –el Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006.

Se dió inicio a la etapa de instrumentación del Plan de Desarrollo, a través de la formulación de 16 Programas Sectoriales, que incluyen Proyectos Institucionales, metas y recursos Estatales. De igual forma, se incorporaron a los municipios al Sistema Estatal de Planeación, a través de la formulación de sus correspondientes planes de desarrollo municipal, en congruencia con el Plan Estatal.

Asimismo, en el periodo 2001-2003 se fortaleció el Proyecto Editorial Geográfico y Estadístico incrementándose de cuatro que se venían elaborando a ocho productos, que representa un avance del 75 por ciento para el 2002 y el 14.3 por ciento para 2003. Los productos que integran el proyecto editorial geográfico y estadístico son: Anuario Estadístico, Agenda Estadística, Perfiles Municipales, Estadísticas Básicas, Indicadores de Vulnerabilidad, Atlas de Chiapas, Carta Geográfica y Mapas Regionales.

Sobre la base de que en el periodo 2001 – 2003, el Gobierno del Estado ha madurado diversos instrumentos para la planeación, tales como el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Municipales, entre otros instrumentos; sin descontar la disponibilidad actual de infraestructura tecnológica y de bases de información; la Secretaría ha logrado avances importantes en materia de análisis, de interpretación, de gestión y de manejo de las herramientas geográficas y estadísticas, además de haber implementado un modelo de capacitación a los funcionarios y representantes municipales, pero sobre todo, ha contribuido a fortalecer el Sistema Estatal de Planeación Democrática; ello a través de actualizar un marco legal obsoleto y de modernizar el procesos de planeación, haciéndolo cada vez mas participativo, multianual e integral, por ello se iniciaron los esfuerzos que van a concluir con la puesta en marcha de la norma ISO 9001 Versión 2000, que permitirá en los próximos años mediante un proceso de mejora continua el establecimiento de unos mejores procesos para la planeación.



En el 2004 los logros alcanzados entre otros han sido los siguientes: se actualizó la Ley Estatal de Planeación, se han elaborado los lineamientos normativos para la integración del programa de inversión a partir de unificar los criterios de los Sistemas de Planeación, Programación, Presupuestación y Control Financiero, además se ha actualizado el Plan Estatal de Desarrollo, lo que ha permitido homologar los criterios para igualar los sistemas internos de la Subsecretaría, la Cuenta Pública y el Informe de Gobierno.

Se logró instrumentar la aplicación de los recursos de los Fondos III y IV del Ramo 33, a través de la integración del Manual de Operación; asimismo, se implementó un registro y control de todas las obras y acciones tramitadas por 117 H. Ayuntamientos, de los Fondos III y IV.

Por otra parte, se ha evaluado y certificado al personal operativo en el proceso de planeación, lo que ha permitido, especializar al personal y valorar la experiencia y el conocimiento del proceso de planeación.

Adicionalmente, se han depurado los saldos que presentan anteriores ejercicios fiscales del Convenio PEMEX-Gobierno del Estado, para el 2005 se definió los proyectos para el anexo de ejecución y la instrumentación de un Plan de Desarrollo de la Región Petrolera en coordinación con Petróleos Mexicanos y los Ayuntamientos.

Es este mismo tenor, se Instrumentó el Programa de Microregiones, apoyados en el Programa Estatal de Reordenamiento Territorial y el diagnóstico de las microregiones del Estado. Por ello este año se inició los trabajos para realizar el primer Programa de Inversión Multianual 2005-2006, lo que permitirá dar certidumbre al Gasto de Inversión Estatal.

De igual manera, con el propósito de hacer más eficiente el proceso de toma de decisiones en materia de inversión pública, se divulgó eficientemente la obra pública y se elaboró la iniciativa de ley de Información Geográfica y Estadística, con el propósito de ser una herramienta que contribuya a la toma de decisiones para la inversión y la obra pública.

Para el 2005, el Sistema Estatal de Planeación Democrática, comprende mecanismos permanentes que propicien la participación social, a través de los cuales los grupos organizados de la sociedad y la población en general, formulen propuestas, planteen demandas, formalicen acuerdos y formen parte activa en los procesos de planeación.

A su vez, la programación del gasto de inversión sufrió una completa reestructuración durante el 2004 con la finalidad de eficientar los procesos operativos y agilizar el tiempo de respuesta en el ejercicio del gasto. En apoyo a esta reestructuración, durante el 2005, se consolida la red de comunicación y sistemas de información entre las Unidades de Planeación de los Organismos Públicos y la entonces Secretaría de Planeación y Finanzas; se alinearán dos grandes sistemas SISA y SIAHE, facilitando el flujo de información. Se fortalece la alineación de los proyectos programados con los objetivos y ejes temáticos del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006, así como se manejarán guías metodológicas para la instrumentación de proyectos de rentabilidad social. Todo esto apoyado de capacitación tanto al personal interno, como a las unidades de planeación de los organismos públicos.

En el 2005 se certifican en ISO 9001:2000 los procesos de integración del Programa de Inversión Anual y la validación de acciones, evidenciando con ello la eficiencia, la transparencia y el compromiso por la mejora continua en los servicios públicos.

Por otra parte, se logró eficientar los instrumentos para la aplicación de los recursos de los Fondos III y IV, a través de la integración del Manual de Operación. Durante el presente ejercicio, el Programa de Desarrollo Institucional Municipal se integra de 8 cursos de capacitación en 12 sedes ubicadas estratégicamente en diversos puntos del estado, en los que se estima una asistencia aproximada de 1600 funcionarios públicos municipales. Asimismo, se programaron 121 teleconferencias, transmitidas por el Instituto de Desarrollo Social (INDESOL), en la Red Estatal de Tele-aulas y los Centros Enlace.



Bajo este mismo contexto, se continuará con las reuniones del Comité Técnico de Estadística e Información Geográfica de Chiapas para instrumentar el Programa Estatal de Estadística e Información Geográfica, documento rector que trazará las directrices de las políticas públicas en la materia, que deberán de ejecutar las instituciones generadoras de información. Mediante la instalación de cinco Subsistemas Sectoriales de Información se agilizará la sistematización de los datos generados por las instituciones que conforman los sectores de administración pública, acción que facilitará la actualización y transferencia de los productos geográficos y estadísticos.

En lo referente al seguimiento de las acciones de gobierno y la evaluación del impacto en los índices de bienestar de la población, los cuales permiten generar información clave para la toma de decisiones para la reformulación de las políticas públicas o generar otras nuevas a fin de dar cumplimiento a los grandes objetivos estatales; durante estos cuatro años se ha cumplido oportunamente con la integración de los informes anuales de gobierno, los cuales han mejorado de forma sustantiva, al incorporarse como parte de la evaluación, la integración de un anexo gráfico estadístico, que permite presentar de manera sencilla y precisa el comportamiento de los indicadores de desarrollo, alineados por tema y subtema del Plan de Desarrollo Chiapas. En el 2005 Se consolidará el Sistema Estatal de Seguimiento y Evaluación como instrumento de participación institucional de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad, para evaluar la gestión de gobierno.

A 5 años de la presente administración, las finanzas públicas del Estado han tenido mayor estabilidad y certidumbre en el contexto económico nacional, esto ha evitado que los recursos públicos sufran afectaciones externas negativas, como la inflación que había ocasionado en el pasado, serias disminuciones al gasto que el gobierno destina para el desarrollo del estado. En este contexto el compromiso del actual gobierno ha sido y seguirá siendo el manejo eficiente y transparente de las finanzas públicas, lo que ha permitido obtener resultados concretos y tangibles que han dado como resultado el desarrollo de programas, proyectos y acciones que están a la vista de todos, así como tener mayor capacidad financiera para la instrumentación de políticas públicas en la Entidad.

El ingreso global estatal ha aumentado a una tasa media de crecimiento anual del 12.02 por ciento al pasar de 18 mil 333 millones de pesos registrados en el año 2000 a 32 mil 342 millones de pesos para el 2005; la fuente de ingresos para el 2005 esta conformada de la siguiente manera: Ingresos propios con una participación de un mil 811 millones de pesos, es decir, representa el 5.9 por ciento de los ingresos derivados de la coordinación fiscal con 30 mil 535 millones de pesos, que representan el 94.1 por ciento del total de los ingresos del Estado.

El comportamiento que han presentado los Ingresos globales durante los cinco años que lleva la presente administración ha sido de un incremento constante, por lo que al cierre del presente ejercicio fiscal se tuvo un crecimiento de 11.04 por ciento en relación a los ingresos obtenidos en el 2004.





**INGRESOS GLOBALES 2000 - 2005**  
(millones de pesos)

Chiapas	2000	%	2001	%	2002	%	2003	%	2004	%	2005	%
Ingresos Globales	18,333	21.6	20,787	13.40	22,793	9.70	25,694	12.70	29,129	13.40	32,346	11.04

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Ingresos.

NOTA: Los datos 2005 corresponden a un precierre del mes de diciembre.

Fortalecer las finanzas del Estado, es uno de los objetivos fundamentales de la presente administración pública; con el incremento de la recaudación propia y mejores esquemas de atención a la ciudadanía, hemos alcanzado objetivos importantes que han dado respuesta al gran reto de consolidar las finanzas públicas. Ello ha sido en gran medida la fortaleza para avanzar a paso seguro hacia la estabilidad, el crecimiento económico y el desarrollo de la sociedad chiapaneca.

Este indicador muestra el comportamiento que los ingresos propios han tenido en el periodo 2000-2005, observándose una tasa media de crecimiento anual de 13.0 por ciento, al pasar de 980 millones de pesos en el año 2000, a un mil 811 millones de pesos en el 2005, siendo estos superiores en un 44.33 por ciento en relación a los un mil 254 millones de pesos de la Ley de Ingresos del Estado en este mismo periodo.

Los ingresos que obtuvo el Estado, del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal durante el 2005 fueron del orden de los 30 mil 535 millones de pesos, provenientes de incentivos por administración de los ingresos federales, las participaciones fiscales federales y las aportaciones y subsidios federales, esta cifra representa un 10.46 por ciento, superior a los ingresos captados durante el 2004 en este rubro.

Este indicador muestra el comportamiento que los ingresos provenientes de la Coordinación Fiscal han tenido en el periodo 2000-2005, registrando estos, una tasa media de crecimiento anual del 12.00 por ciento, al pasar de 17 mil 347 millones de pesos en el 2000, a 30 mil 535 millones de pesos durante el 2005, siendo estos superiores en un 14.00 por ciento en relación a los 26 mil 783 millones de pesos establecidos en la Ley de Ingresos del Estado en este mismo periodo.



**INGRESOS DERIVADOS DE LA COORDINACIÓN FISCAL 2000 - 2005**  
(millones de pesos)

Chiapas	2000	%	2001	%	2002	%	2003	%	2004	%	2005	%
Ingresos derivado de la Coordinación Fiscal.	17,347	21.6	19,959	15.10	21,944	9.90	23,807	8.50	27,641	16.10	30,535	10.46

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Ingresos.

NOTA: Los datos 2005 corresponden a un precierre del mes de diciembre.

#### Acciones en el 2001

En materia tributaria, para el ejercicio 2001, la Ley de Ingresos del Estado en su artículo 11 transitorio contempló el trato preferencial de la tarifa cero, relativo al registro de nacimientos y matrimonios a solicitud o intermediación del Instituto de Desarrollo Humano. Al respecto se otorgaron beneficios a 5 mil 324 habitantes de los diversos Municipios del Estado, que se tradujo en un monto de 197 mil 795 pesos.

La búsqueda de nuevas opciones para incrementar los ingresos propios dio como resultado la invitación de manera oficial para tributar en el Impuesto sobre Nóminas a 22 Organismos Descentralizados y Desconcentrados de la Administración Pública Federal; de los cuales 10 cumplieron con su pago correspondiente obteniendo un ingreso de 16 millones 341 mil 391 pesos, cuyos fundamentos para estos fines se encuentran en los artículos 9 y 208 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.

El registro de contribuyentes es un indicador clave de la efectividad fiscalizadora y tributaria, siendo entonces de vital importancia contar con bases de datos que demuestren fehacientemente el alcance del esfuerzo recaudador, para ello se llevó a cabo un programa emergente de depuración de los padrones de contribuyentes en los 25 Distritos Hacendarios.

En este mismo año, se establecieron Convenios de Administración de Impuestos Inmobiliarios con 22 Municipios, de los cuales 17 de ellos firmaron Convenios de Prestación de Servicios Catastrales.

También se proporcionaron servicios catastrales a dependencias federales, estatales y municipales, dentro de los cuales destacan; el apoyo técnico y tecnológico, levantamientos topográficos, avalúos, georeferenciación de predios, y la expedición de 2 mil 158 planos en formato digital e impresos.



**INGRESOS PROPIOS E INCREMENTO ANUAL**  
(millones de pesos)

Chiapas	2000	%	2001	%	2002	%	2003	%	2004	%	2005	%
Ingresos Propios	980	19.8	821	-16.20	850	3.50	1,339	57.50	1,488	11.10	1,811	21.70

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Ingresos.

Asimismo, se dio a conocer la Amnistía Fiscal Estatal, mediante decreto publicado en el periódico oficial No. 022 de fecha 7 de marzo del año 2001, como un apoyo que brinda el Gobierno del Estado a los empresarios chiapanecos y así dar confianza a los contribuyentes de impuestos estatales; personas físicas y morales dedicadas al ejercicio profesional de la medicina, nómina y hospedaje para corregir su pasado fiscal, cumpliendo correctamente con el ejercicio 2000.

Con base a lo anterior, se implementó el Programa de Fomento a la Recaudación Primaria, referente a la verificación directa en el domicilio del establecimiento donde se genera la obligación tributaria, que la base gravable considerada en el pago de los impuestos estatales, corresponda a la que realmente obtienen los contribuyentes derivados de la realización de sus actividades.

En Ingresos Propios, mantuvo una política tributaria congruente a la realidad económica, es decir, no se incrementaron las tasas impositivas, lo que no impidió que se superara la meta original en 1.3 por ciento, no obstante que se presentaron dos factores negativos importantes:

- ✍ La contracción que sufrió el rubro de los productos financieros, motivado por el deslizamiento de las tasas de interés, que impactaron en los rendimientos que se obtienen por la inversión de recursos disponibles de las dependencias y entidades, sin afectación en sus calendarios de pago, y
- ✍ Que no fueron aplicados el Impuesto Adicional para el Fomento a la Seguridad Pública y Otras Contribuciones, en virtud que el primero que estaba en vigor quedó derogado, ingresando únicamente lo aplicable a rezagos en derechos vehiculares.

La política de Deuda Pública definida por el Gobierno del Estado para el ejercicio 2001, tuvo como propósito general el de coadyuvar al equilibrio de las finanzas públicas; lo que exige una administración responsable de los pasivos actuales, así como de los que puedan ser adquiridos en el futuro.

El incremento de 48 millones 447 mil 674 pesos de la deuda directa, fue originado por la inflación y su impacto en el valor de las UDI's. Dicho aumento fue neutralizado con las amortizaciones efectuadas que ascendieron al doble de esa cantidad.



Respecto a la deuda indirecta la cual se maneja en dólares americanos, su saldo en moneda nacional presenta un incremento de 7 millones 589 mil 420 pesos, como resultado del comportamiento en el tipo de cambio, en donde los acontecimientos del 11 de septiembre del 2001 en la Unión Americana, influyeron en la paridad cambiaria. Cabe mencionar que esta deuda se deriva de los créditos otorgados en años anteriores a productores de café, contratados a través del convenio de creación del Fideicomiso Federal del Fondo de Garantía Cafetalera (FOGACAFE), administrándose al programa estatal a través del Fideicomiso Revolvente del Estado de Chiapas (FIRECH).

Por otra parte, respecto a los pagos por Costo y Servicio de la Deuda Pública Directa, estos totalizaron un monto de 174 millones 486 mil 550 pesos, de los cuales el 57.5 por ciento correspondieron al pago de capital, y el 42.5 por ciento al pago de intereses.

Con respecto al capital, en el 2001, se realizó un significativo desembolso del orden de los 24 millones 543 mil 947 pesos por concepto de un prepago, lo que permite aligerar en el corto plazo la carga que la deuda representa para el erario estatal, cabe mencionar que estos fueron financiados con recursos del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF).

Como resultado del proceso de reestructuración de la deuda directa en UDI's; durante el periodo en análisis esta medida evitó pagar 14 millones 273 mil 650 pesos, cifra que representa 8.7 por ciento menos a lo que se pagaría por capital e intereses en el esquema anterior.

Finalmente, es importante mencionar que en el mes de agosto de este año la agencia Moody's de México, otorgó a las finanzas estatales la calificación crediticia en nivel de A3 en grado de inversión, misma que se encuentra en dos niveles por arriba de la calificación que recibimos de Estándar and Poor's (BBB).

En opinión de Moody's de México, la calificación asignada a la Entidad está basada en el desempeño de una sólida posición fiscal, sustentada en operaciones financieras positivas. Lo anterior, fortalece la imagen de Chiapas ante los inversionistas nacionales e internacionales, además de que existe una mayor posibilidad de acceder a líneas de crédito.

## **Acciones 2002**

Las condiciones en que evolucionaron los ingresos públicos recaudados al cierre del ejercicio fiscal 2002 resultan favorables, toda vez que se lograron las metas previstas en la Ley de Ingresos e inclusive se obtuvieron aumentos del 8.9 por ciento con relación al presupuesto de Ley y de 9.7 por ciento comparado con los ingresos del 2001.

Estos resultados son producto del esfuerzo conjunto de sociedad y gobierno, los cuales permitieron particularmente el incremento de los ingresos tributarios (impuestos y derechos), los cuales pasaron de ocupar el 44.7 por ciento en el 2001 al 50.8 por ciento en el 2002 en proporción a los ingresos propios.

En lo referente a los ingresos derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, no obstante, de recibir menos de lo estimado por la Federación, estos observaron comportamientos positivos en relación con lo previsto por el Estado, reflejando incrementos en los rubros; Incentivos por Administración de Ingresos Federales; Participaciones Fiscales Federales; así como en las Aportaciones y Subsidios Federales, que en conjunto representaron un incremento de 9.1 por ciento.

Con base en la estrategia general, se preparó al personal operativo para manejar debidamente la información del Sistema Integral de Recaudación (SIREC), así también se mejoró la coordinación con las áreas de registro y control de las delegaciones, para fortalecer los niveles de información, estableciendo conjuntamente indicadores y metas de depuración del padrón estatal, cuyo incremento anual constituye un indicador de presupuesto del Programa Sectorial Finanzas 2001-2006.



El cumplir con el objetivo de abatimiento de la cartera crediticia como un indicador de desempeño más del Programa Sectorial, implicó la organización y desarrollo de actividades que permitieron logros significativos en el corto plazo, particularmente ante la necesidad de restituir la disminución en los ingresos captados por productos financieros, es por esto, que se notificaron 83 mil 585 documentos, de los cuales se recuperaron 59 mil 887 con un importe de 50 millones 83 mil 302 pesos. Asimismo para la recuperación de los Créditos Fiscales, se modificó el Manual de Procedimientos Normativos y se unificaron criterios para mantener una mejor coordinación entre oficinas centrales y Delegaciones Hacendarias en cuanto al envío y recepción de información y al Procedimiento Administrativo de Ejecución..

En lo referente a la coordinación Fiscal, se presentaron las modificaciones al Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, del libro tercero referente a la coordinación hacendaria, el cual busca regular las relaciones existentes entre el Estado y los Municipios, abarcando por tanto toda la materia hacendaria (ingresos, gastos y deuda). Asimismo, se adecuó el término de "fiscal" por "hacendaria" cuando los artículos del Código se refieren al Sistema de Coordinación y a sus organismos.

Derivado de la firma de Convenios de Colaboración Administrativa con los H. Ayuntamientos, se instaló el Sistema de Gestión Catastral en 33 Municipios; con este sistema, se realizarán gestiones catastrales y cobro de impuestos prediales; contar con este tipo de herramientas administrativas fiscales fortalecerán las metas recaudatorias estatales y municipales, además de la organización y administración de la información para la toma de decisiones en la planeación estratégica del microespacio.

La instrumentación técnica de acciones e implementación de sistemas informáticos, supervisión, capacitación, asesoría técnica y legal en materia catastral, derivado de la firma de convenios ha representado para el Estado una inversión hacia los Municipios de aproximadamente 7 millones 750 mil pesos. Además de asegurar una misma plataforma de comunicación en el tránsito de la información.

De los 22 Municipios que administraron el impuesto predial en el 2001, se incrementaron a 33 para el ejercicio 2002, que son: Arriaga, Acala, Comitán de Domínguez, Cintalapa de Figueroa, Frontera Comalapa, Huixtla, Juárez, Las Margaritas, Ocozocoautla de Espinosa, Pichucalco, Palenque, Reforma, San Cristóbal de las Casas, Socoltenango, Tapachula de Córdoba y Ordoñez, La Trinitaria, Villa Corzo, Venustiano Carranza, Chicomuselo, Huehuetán, Huixtán, Jiquipilas, Mazatán, Metapa, Ostucacán, Sitalá, Salto de Agua, Tzimol, Tuxtla Chico, Tuxtla Gutiérrez, Chiapa de Corzo, Tonalá y Tenejapa.

Con la finalidad de fortalecer las finanzas estatales y municipales, se inició el "Programa de Actualización Catastral" en las localidades de Tapachula de Córdoba y Ordoñez, Huehuetán, Tuxtla Chico, Mazatán, Metapa, Suchiate, San Cristóbal de las Casas, Arriaga, Palenque y Pichucalco; alcanzando un avance de 85.0 por ciento de las actividades programadas, las cuales comprenden trabajo de campo, captura y valuación, el cual impactará directamente en el padrón catastral en la integración de nuevos contribuyentes para el periodo fiscal 2003.

Como parte de la depuración gráfica y alfanumérica se actualizó la cartografía catastral en formato digital a las 25 localidades siguientes: Huixtla, Tuxtla Gutiérrez, Comitán de Domínguez, San Cristóbal de las Casas, Cintalapa de Figueroa, Arriaga, Villaflores, Villa Corzo, Tapachula de Córdoba y Ordoñez, Palenque, Ocosingo, Tumbalá, Pakal Na, Ocozocoautla de Espinosa, Parral, Bochil, Soyalo, Simojovel, Suchiapa, Villa Comaltitlán, Ángel Albino Corzo, Chilón, Amatán, Pichucalco y Tila. Se generó información gráfica y alfanumérica confiable emitiéndose 21 mil 509 planos catastrales a diferentes instancias de gobierno estatal y municipal, así como a particulares, con diversos fines.

En materia de coordinación interinstitucional, se desarrolla el proyecto, Liberación de Paso de Servidumbre "Tendido Eléctrico Palenque – Cascada Agua Azul", realizándose a la fecha 315 levantamientos topográficos y avalúos periciales catastrales de los predios dentro del paso de servidumbre; los cuales servirán de base para la negociación de 70-98-24 Has.

Se continuaron los trabajos de la liberación de derecho de vía de la ampliación del libramiento norte de Tuxtla Gutiérrez con un total de 9 levantamientos topográficos y avalúos catastrales, que servirán de base para la liberación del derecho de vía de 31 mil 623.93 m<sup>2</sup>. También se realizaron los dos últimos levantamientos



topográficos y avalúos del sobreancho de la autopista Tuxtla Gutiérrez – San Cristóbal de las Casas. Además se concluyó con la liberación de los predios afectados por el acceso al Zoomat.

En este año, se reiniciaron los trabajos de negociación para la liberación del derecho de vía Arriaga – Ocozocoautla de Espinosa, así como los levantamientos topográficos, obteniendo a la fecha un avance de 32 avalúos actualizados uno por actualizar por vez primera.

A través del Programa de Fiscalización Concurrente, por medio del método de autocorrección se obtuvo una recaudación de 11 millones 448 mil 291 pesos, esto representó un incremento de 9 millones 809 mil 291 pesos; asimismo, se determinaron cifras por un importe de 70 millones 69 mil 416 pesos, las cuales fueron enviadas al área de cartera crediticia para su recuperación correspondiente. De manera global, entre cifras determinadas y recaudadas se obtuvieron 81 millones 517 mil 707 pesos.

Respecto al Programa de Fiscalización de Impuestos Estatales, se ha recaudado un importe de 5 millones 3 mil 314 pesos y se determinaron cifras por 10 millones 810 mil 358 pesos, haciendo un total acumulado de 15 millones 813 mil 672 pesos.

La política de gasto instrumentada en el Estado constituyó una herramienta esencial en el ejercicio de los recursos públicos, estableciéndose criterios de austeridad y disciplina presupuestaria acorde a lo estipulado en el Presupuesto de Egresos 2002, aprobado por el H. Congreso del Estado. Esta medida permitió optimizar recursos, generar un mayor impulso al desarrollo social y replantear mejores esquemas de desarrollo económico para Chiapas; tal como se señaló en el Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006 y los Programas en los inicios de ésta Administración.

El presupuesto de egresos ejercido al 31 de diciembre del 2002, sumó la cantidad de 23 mil 64 millones 777 mil 525 pesos, monto mayor en 10.2 por ciento con respecto al presupuesto aprobado y 13.1 por ciento mayor que el ejercido en el 2001. En términos reales fue superior 6.7 por ciento a un año antes.

El incremento que observa el presupuesto ejercido con relación al aprobado, se atribuye fundamentalmente a los recursos adicionales obtenidos a través del ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Participaciones Fiscales y Subsidios del PAFEF, así como de recursos refrendados por los Organismos Públicos del Estado.

Con la prioridad de procurar la mayor transparencia y disciplina posible en el manejo de los recursos públicos y vincular las actividades esenciales relacionadas con el control de ejercicio del gasto, la administración financiera y el registro de control del gasto público, se ha impulsado al inicio del 2002, el desarrollo del Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE), el cual tiene como objetivo concentrar, proporcionar información de la administración del gasto público en forma ágil y eficiente, mediante el desarrollo de tecnología informática que coadyuven a la planeación, control y seguimiento a las finanzas públicas.

El Plan de Desarrollo Chiapas 2001–2006 replantea el manejo de los recursos del erario, bajo una conducción ordenada y comprometida por parte de los responsables en la materia, sustentada en una visión estratégica.

En ese sentido se establecieron enlaces continuos con las instituciones bancarias acreedoras, lográndose reducir la tasa de interés de 7.45 a 6.50 por ciento real anual, que significó una reducción de 95 puntos base. Es importante resaltar que con ello, Chiapas se convirtió en la primera Entidad Federativa en lograr con éxito esta renegociación a la baja.

Al cierre del ejercicio 2002, el saldo de la Deuda Pública Estatal se ubicó en 926 millones 908 mil 51 pesos; en comparación con el saldo de 1994, la deuda se ha reducido en un 74.2 por ciento en términos reales, es decir que actualmente representa 257 millones 663 mil 814 pesos de aquel año. Si se compara con el saldo del ejercicio anterior, presenta una disminución significativa en términos reales de 16.1 por ciento, lo que refleja una estructura de los pasivos públicos más equilibrada.



### Acciones 2003

Con fecha 23 de diciembre del 2002, fue aprobada la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2003, mediante el Decreto No. 020, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 146 de esa misma fecha, misma que contempló la captación de recursos por 23 mil 612 millones 526 mil pesos, de los cuales se estimó captar por ingresos propios la cantidad de un mil 179 millones 608 mil pesos, equivalentes al 5.0 por ciento, y por recursos provenientes del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal 22 mil 432 millones 918 mil pesos, equivalentes al 95.0 por ciento.

Sin embargo, la evolución de los ingresos durante el ejercicio 2003 resultó favorable para el Estado, los ingresos propios alcanzaron un 13.5 por ciento adicional al monto que se tenía previsto recaudar, mientras que los Ingresos Derivados de la Coordinación Fiscal superaron la estimación de Ley en 6.1 por ciento. En general los ingresos totales rebasaron la cifra estimada en la Ley en un 8.8 por ciento, alcanzando un monto total de 25 mil 694 millones 366 mil 18 pesos.

Las acciones de modernización y simplificación administrativa emprendidas por el Gobierno del Estado, particularmente en la Secretaría, como instancia responsable de la recaudación de los recursos públicos, han conllevado a una reestructuración organizacional de las áreas operativas mediante el Proyecto denominado Tak'in, con lo cual desaparecen las 25 delegaciones hacendarias y 45 subdelegaciones, conformándose en su lugar 4 Coordinaciones Regionales de Recaudación, con sedes en Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Comitán de Domínguez y Palenque, mismas que integran a 9 delegaciones de Ingresos ubicadas en Cintalapa, Villaflores, San Cristóbal de las Casas, Motozintla, Ocosingo, Pichucalco, Reforma, Tonalá y Huixtla, así como a 76 Centros de Recaudación Local y 8 Módulos de Cobro ubicados en cabeceras municipales y lugares de interés público en las principales ciudades.

Un aspecto importante en este ejercicio fiscal es la homologación de tarifas con base a conceptos similares que se integran en la Ley de Ingresos vigente, de tal manera que de 230 fracciones y 552 rubros en 2002, se pasó a 152 fracciones y 185 rubros en 2003.

En lo concerniente al Registro y Control de Obligaciones Fiscales, se depuró el Catálogo de Marcas Vehiculares, quedando clasificado de acuerdo a la norma emitida por la Federación, asimismo, se validó dicho catálogo y las Tablas de Importes Vehiculares, quedando debidamente integradas a la nueva plataforma del Sistema Integral de Recaudación.

Por otra parte, se capturaron los importes y claves federales 2003, emitidos por la Federación en diciembre del 2002; asimismo y derivado de los anexos 3 y 7 del Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal, se realizó la integración y validación de padrones de impuestos federales coordinados (Régimen de Pequeños Contribuyentes e Intermedios).

La recaudación de ingresos federales coordinados en las áreas operativas de ingresos y el registro y control de las Participaciones, Aportaciones e Incentivos Federales y su análisis respectivo, requirió de la participación de la autoridad hacendaria estatal en foros nacionales así como el de aplicar mecanismos que amplíen y simplifiquen el otorgamiento y distribución de ingresos hacia los Municipios.

En lo referente al catastro, se elaboraron Convenios de Colaboración Administrativa, prestación de servicios catastrales y administración de los impuestos de la propiedad inmobiliaria con Ayuntamientos del Estado de Chiapas, así como la realización de programas de actualización catastral a través de las Coordinaciones Regionales de Recaudación en coordinación con los municipios e incrementar el padrón de contribuyentes para el periodo 2003.

Bajo este esquema, se instaló el Sistema de Gestión Catastral y Fiscal, para la administración de la información predial con los Ayuntamientos; asimismo, se integraron y actualizaron los registros catastrales, con la información proveniente de programas de actualización y del otorgamiento de servicios, así como la



elaboración de cédulas-avalúos catastrales para la liberación de derechos de vías, regularización, de la tenencia de la tierra, arrendamiento, indemnización y embargo.

Los trabajos realizados durante el ejercicio 2003, se significaron en motivar al cumplimiento de obligaciones fiscales derivadas de los anexos 3 y 7 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal. En ese orden, se realizaron acciones a través de 10 mil 652 invitaciones a pequeños contribuyentes (anexo 3), lográndose un 85.0 por ciento de cumplimiento de quienes tributan en dicho régimen.

A la par de las acciones antes mencionadas, se emitieron 10 mil 852 requerimientos al régimen de contribuyentes intermedios (anexo 7), situación que trajo como consecuencia una mayor presencia fiscal y por ende un aumento del cumplimiento tributario y mayores ingresos para el Estado.

En lo que corresponde a la reducción de la cartera de créditos fiscales mediante acciones de cobranza coactiva en la aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución, se realizaron 15 mil 4 notificaciones, recuperándose un importe de 13 millones 633 mil 109 pesos; cifra que corresponde a un total de 5 mil 467 documentos; asimismo, se realizaron 885 actos de fiscalización a contribuyentes en materia de impuestos federales, que representa un 31.9 por ciento respecto al ejercicio fiscal 2002, detectándose una evasión fiscal de 107 millones 983 mil 746 pesos; de los cuales se enviaron a cartera crediticia 94 millones 740 mil 135 pesos para su recuperación correspondiente, recaudándose 8 millones 766 mil 62 pesos, y 4 millones 477 mil 549 pesos, que se encuentran garantizados a través de diversos convenios.

Vía fiscalización se realizaron un total de un mil 222 actos, esto significó cifras determinadas por 117 millones 358 mil 406 pesos; lográndose una efectividad en las revisiones del 98.0 por ciento, una productividad percápita del 19.6 con relación al personal operativo que intervino en el proceso.

En ese orden de ideas y como parte de la profesionalización y modernización de los servicios de atención y asistencia al contribuyente plasmado en el Plan de Desarrollo Chiapas 2001 - 2006, se promovió la cultura tributaria por medio del uso de cajeros multiservicios, denominados "Gobierno Exprés". Aunado a ello se dio especial atención para motivar el cumplimiento voluntario de las distintas obligaciones fiscales.

La Implantación de este proyecto es proporcionar los mejores servicios públicos a la ciudadanía, mediante la instalación de dispositivos informáticos Módulos de Gobierno Exprés colocados en lugares estratégicos de las principales ciudades del Estado de Chiapas, donde se puedan realizar de forma electrónica los pagos de impuesto y la obtención de documentos de los principales servicios públicos, ubicando a Chiapas a la vanguardia tecnológica y en innovación gubernamental

En la primera etapa se instalaron en: Tuxtla Gutiérrez (Galerías Boulevard y Plaza Poliforum), Tapachula de Córdoba y Ordóñez (Plaza Cristal), Comitán y Palenque; posteriormente cubrirán otras ciudades importantes: San Cristóbal de las Casas, Pichucalco, Huixtla, Villaflores, Comalapa, Tonala, Ocosingo, Tuxtla (CRL Ángel Albino Corzo).

El 2003 fue un año de importantes reformas fiscales en la Entidad, destacando entre ellas la relativa a la retención en materia del impuesto sobre nóminas e incorporar a Estado y Municipios como sujetos obligados al pago de este impuesto, en el primero de los casos, a efecto que las Dependencias, Entidades y Municipios ejecutores de obras públicas y prestación de servicios, ejerzan funciones como responsables solidarios para retener a los contribuyentes y enterar a la entonces Secretaría de Planeación y Finanzas, el importe del Impuesto Sobre Nóminas.

Los Ingresos no Tributarios compuestos por los Productos y los Aprovechamientos, fueron superiores en 71.8 por ciento a la cantidad estimada en Ley y en 33.1 por ciento a lo captado en el ejercicio anterior.

Ello se explica básicamente por el desempeño positivo que tuvieron los conceptos de aportaciones de contratistas de obra pública, reintegros y alcances, indemnizaciones y por fianzas y cauciones, en el rubro de los Aprovechamientos, no obstante que en el rubro de los Productos los ingresos fueron inferiores a la cifra esperada, esto, derivado de la menor captación de recursos por concepto de productos financieros (por la merma en el rendimiento de las tasas de interés), y porque no se recaudaron los importes estimados por el





uso de bienes o instalaciones terrestres aeroportuarias y portuarias del Estado, debido al finiquito del contrato de comodato entre AVIACSA y esta Secretaría, respecto a la administración del aeropuerto, así como por concepto de rendimientos de establecimientos de empresas del Estado, ingresos que están supeditados a la demanda del público usuario por lo que su recaudación es casuística.

De esta forma las Participaciones Fiscales Federales, observaron incrementos de 2.1 por ciento con relación a lo presupuestado para el 2003, y de 9.4 por ciento con los recursos recibidos por este concepto en el ejercicio anterior, la mayor proporción de recursos se recibió a través del Fondo General de Participaciones.

En el rubro de Ingresos Extraordinarios, se captaron los recursos que el Gobierno Federal destinó a las Entidades Federativas a través del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES), de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 inciso "J" del Presupuesto de Egresos de la Federación, respecto de los ingresos excedentes por la venta del petróleo mexicano.

Así también, por vez primera el Congreso de la Unión destinó a los Estados una parte importante de los excedentes por ingresos petroleros que obtuvo el gobierno federal. Estos recursos que Chiapas recibió se destinaron estratégicamente a la atención de grandes prioridades del Estado como son; infraestructura educativa, salud y desarrollo rural, mismos que fueron aplicados de forma óptima y transparente, dado que son recursos excepcionales.

En este sentido y en fortalecimiento a la rendición de cuentas claras, característica de este gobierno, se incluye un apartado especial de estos recursos en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2003.

El presupuesto de egresos ejercido al 31 de diciembre del 2003, ascendió a la cantidad de 25 mil 51 millones 633 mil 520 pesos, monto mayor en 6.1 por ciento con respecto al presupuesto original y 8.6 por ciento mayor que el ejercido en el 2002. Estos recursos se distribuyeron para la atención de las funciones que en el ámbito de su competencia le corresponden a los tres poderes del Estado, así como los 118 Ayuntamientos Municipales.

El incremento observado respecto a la aprobación original, se debe fundamentalmente a la diferencia entre los recursos aprobados en Chiapas por el Congreso Estatal específicamente de los ramos federales 33 Aportaciones, 28 Participaciones, 39 PAFEF y otros subsidios complementarios, y los recursos aprobados posteriormente en el Congreso de la Unión que resultaron mayores. Incidieron también, los recursos ejercidos en el 2003 correspondiente a los referendos del 2002.

Por otra parte, en este año se continuo desarrollo los trabajos Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE), logrando operar el Subsistema Presupuestario 2003, versión Secretaría, asimismo, se realizó el análisis, diseño y codificación de los Subsistemas de Contabilidad de Recaudación, Fondos y Deuda Pública, así como del Subsistema de Tesorería .

Derivado de esta atención responsable que el Gobierno Estatal a dado a las finanzas públicas, la agencia Standard & Poor's (S&P), incremento la calificación crediticia de inversión para el ejercicio 2003 de "mxBBB" a "mxBBB+" en grado de inversión. El alza en la calificación refleja el nivel en aumento de los ingresos propios del Estado y las sólidas políticas administrativas, esto como resultado de los múltiples esfuerzos realizados durante estos tres años de gobierno, en su afán por construir un mejor futuro para las nuevas generaciones.

Lo anterior fortalece la imagen de Chiapas ante los inversionistas nacionales e internacionales, además de que existe una mayor posibilidad de acceder a líneas de crédito en mejores términos.

Considerando el compromiso del Gobierno del Estado de informar con claridad a la sociedad sobre el manejo de los recursos estatales, se han puesto a disposición de la ciudadanía a través de medios electrónicos, cifras que muestran el estado que guarda la deuda pública y las finanzas en general; lo anterior permitió que



el organismo independiente "Aregional" calificara a Chiapas como la segunda entidad federativa más transparente en el manejo de su información.

La Deuda Pública Estatal reportó en el 2003, un saldo de 875 millones 223 mil 854 pesos; en comparación con el saldo de 1994, se ha reducido 76.6 por ciento en términos reales, es decir que actualmente representa 233 millones 991 mil 799 pesos de aquel año.

Una de las fortalezas más importantes en la Administración Pública Estatal es la consolidación del Fideicomiso denominado Fondo de Pensiones y Jubilaciones en beneficio de los Trabajadores de la Educación y de la Burocracia del Estado, que en su más reciente estudio actuarial cuenta con una solvencia económica de más de 20 años de reserva técnica, colocando por este hecho al Gobierno de estado de Chiapas, a nivel nacional con uno de los fondos financieros más sólidos en materia de seguridad social para sus trabajadores.

Por otra parte, con el propósito de modernizar la administración de las finanzas públicas, se implementó el Programa "Como Veo Pago" en septiembre de 2003, el cual tiene como objetivo promover el fortalecimiento del capital de trabajo, así como eficientar la estructura financiera de los Contratistas y Proveedores del Gobierno del Estado y en consecuencia a los demás sectores económicos, actualmente ocupa el tercer lugar de los nueve Estados que vienen operando dicho programa, lo que se refleja en el financiamiento de 147 millones de pesos que al cierre del ejercicio fiscal 2004 ha otorgado a contratistas y proveedores.

#### **Acciones 2004**

En un contexto en donde es indispensable continuar reforzando las bases para el crecimiento de las finanzas públicas, la conducción de la política tributaria en el ejercicio 2004, significó por su orientación para consolidar las fuentes estables de ingresos, en forma compatible con la creación de nuevos esquemas para servir a la ciudadanía. Es por esto, que la clave consistió en hacer más accesibles los servicios tributarios, en la adopción de medidas que permitieron mejorar la equidad del sistema, reducir la evasión y elusión e impulsar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Se integró información de los 118 municipios de la Entidad, referente a sus ingresos captados por concepto de agua potable e Impuesto Predial, para su envío a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; dicha información fue relevante para el cálculo del coeficiente de participaciones del Fondo de Fomento Municipal que la Federación determinó para el Estado de Chiapas. Dicho coeficiente fue dado a conocer a través de esta Secretaría, en el mes de junio del 2004.

Como una forma de coadyuvar en la regularización de la situación fiscal de los Ayuntamientos que integran el Estado, se participó en la orientación a funcionarios municipales, referente a la suscripción del Convenio de Finiquito Recíproco de Adeudos, que se derivó de los trabajos de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, para determinar los mecanismos de regularización de la obligación tributaria, creándose de esa forma un esquema a través de estímulos fiscales otorgados por la Federación a los Municipios para la corrección en el entero del Impuesto Sobre la Renta a cargo de sus trabajadores.

Con el propósito de mejorar la eficiencia recaudatoria y la vigilancia fiscal, el Estado reasume la administración de las contribuciones derivadas por la expedición de licencias, permisos o autorizaciones para la venta de bebidas alcohólicas; rescindiéndose el convenio que con esa finalidad se había suscrito con 45 Ayuntamientos del Estado.

En lo referente a evaluar los avances en materia recaudatoria, así como plantear nuevos objetivos que conduzcan a fortalecer los trabajos que realizan las áreas operativas de ingresos, se participó en dos reuniones de coordinadores regionales de recaudación y delegados de ingresos, celebrada los días 30 y 31 de agosto, y, 6 y 7 de diciembre del año que se informa; en las que entre otros, se formularon acuerdos relativos al mejoramiento integral de servicios hacendarios, integración de los padrones tributarios, aplicación de los procedimientos de cobranza coactiva y fiscalización.



Con relación a la validación de expedientes y consultas de vehículos de procedencia extranjera ante la Coordinación General con Entidades Federativas y Aduanas del País, durante el periodo de Enero a Diciembre se alcanzó un total de 20 mil 871 acciones, derivadas de consultas de los pedimentos de importación, respuestas de las aduanas del país, validación de documentos sobre la legal estancia de los vehículos y envío de respuestas a las Coordinadoras Regionales de Recaudación para los trámites de emplacamiento o refrendo 2004.

En materia de Seguimiento y Cobranza y con el objetivo de realizar la recuperación de créditos y disminuir la cartera crediticia, se ejecutaron operativos vehiculares involucrando a los H. Ayuntamientos y Dependencias del Gobierno del Estado, con relación a los contribuyentes que no han regularizado su situación fiscal y el canje de placas que inició en el 2003, notificándose 2 mil 88 requerimientos de pago.

En cuanto a los compromisos del Convenio de Colaboración Administrativa relacionados con los Anexos 3 y 7, las acciones se han encaminado a la vigilancia del cumplimiento de obligaciones por parte de los sujetos a los regímenes de Intermedios y Pequeños Contribuyentes, emitiéndose al cierre del ejercicio 16 mil 624 verificaciones al R.F.C. diligenciándose 12 mil 834 documentos.

Aunado a lo anterior, se realizaron acciones para depurar la cartera de Créditos Fiscales, llevándose a cabo la cancelación de 5 mil 870 créditos en materia de multas federales correspondientes a los ejercicios 2001, 2002 y 2003 en apego a lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Ingresos de la Federación 2004.

Al cierre del ejercicio fiscal 2004, con las acciones que en materia de fiscalización se llevaron a cabo, un mil 121 actos de Fiscalización a contribuyentes en materia de Impuestos Federales, detectándose una evasión fiscal de 67 millones 435 mil 975 pesos, de los cuales se enviaron a cartera crediticia 37 millones 957 mil 460 pesos para su recuperación, recaudándose 29 millones 478 mil 515 pesos, obteniendo un costo beneficio del 10.6 por ciento.

Respecto al Programa de Fiscalización de Impuestos Estatales se concluyeron 571 actos, detectándose una evasión fiscal por un total de 17 millones 498 mil 514 pesos, enviándose a cartera crediticia 4 millones 898 mil 169 pesos, recaudándose 12 millones 600 mil 345 pesos. De manera global, vía fiscalización, se realizaron un total de un mil 692 actos, esto significa cifras determinadas por 84 millones 934 mil 489 pesos; lográndose una efectividad en las revisiones profundas del 96.0 por ciento, una productividad per cápita del 32.0 por ciento con relación al personal operativo que interviene en el proceso, obteniendo un costo beneficio global del 6.9 por ciento.

A través de la aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE), se recuperaron mediante diligencias un mil 147 requerimientos sobre vigilancia fiscal, multas e impuestos locales que ascendieron a un monto de 8 millones 384 mil 608 pesos.

Por actos relacionados en materia vehicular se recuperaron Un mil 931 documentos que originaron un monto de 6 millones 540 mil 484 pesos.

A fin de facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de obligaciones, de enero a diciembre 2004, se firmaron 42 convenios de pagos en parcialidades, por un monto total de 7 millones 33 mil 354 pesos, recuperándose al cierre del ejercicio 319 pagos en parcialidades que ascendieron a 4 millones 637 mil 51 pesos.

La recuperación de créditos acumulada de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2004, reflejó la cantidad de 19 millones 562 mil 143 pesos.

Los recursos ejercidos al 31 de diciembre de 2004 registraron un incremento de 7.4 por ciento con respecto al aprobado, al situarse en 27 mil 878 millones 321 mil 485 pesos. Con relación al ejercicio 2003, el monto total ejercido fue superior en 11.3 por ciento. En términos reales el gasto total creció 5.8 por ciento, respecto al año anterior.



En lo concerniente al Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE), en este año fue de gran importancia, ya que se desarrolló la última etapa de los Subsistemas SIAHE-ADMINISTRACIÓN y SIAHE-DEPENDENCIAS, los cuales se esperan operar en el 2005; aunado a lo anterior, se llevó a cabo el proyecto de fortalecimiento de Equipos de Cómputo y Software de los Organismos Públicos para la operación del Subsistema SIAHE-DEPENDENCIA, adquiriendo 252 unidades informáticas para 42 Organismos Públicos en el Estado.

Transparencia, productividad y optimización fueron características principales en el ejercicio del gasto público y meta esencial de esta administración, lo que permitió que la Consultoría privada Aregional, emitiera el mayor reconocimiento al Estado de Chiapas ubicándolo en el primer lugar nacional en el Índice de Transparencia de la Información Fiscal, por su notable labor en el ámbito de las finanzas públicas y la rendición de cuentas. Además, la entidad se caracteriza por ser un Estado impulsor de reformas y sistemas tecnológicos con innovación, lo que ha permitido mantenerse a la vanguardia en el desarrollo de la gestión pública. Asimismo, por su eficaz desempeño, Standard & Poor's, mejoró la calificación en este año, en escala nacional, pasando de positiva a estable, esto por la solidez que guardan las políticas administrativas y por un nivel de gasto sostenido, lo cual contribuyó a cautivar inversiones nacionales y extranjeras.

Las medidas implementadas por la actual Administración a fines del ejercicio 2004, sin duda fueron acertadas, toda vez que se realizó la reestructuración de la deuda pública estatal que se tenía contratada con Bancomer, S. A. de UDI's a Pesos, con tasas normales, permitiendo una administración adecuada de la misma, ya que en lo futuro el desendeudamiento será más rápido que en el esquema de UDI's, puesto que la inflación no afectará el saldo, el cual irá disminuyendo de manera regular, obteniéndose con esto un incremento mayor en la asignación de recursos al gasto de inversión.

En este sentido, la política de deuda implementada ha contribuido a que el nivel de ésta se mantenga estable, y que los desembolsos por concepto del costo financiero no signifiquen mayor carga en el gasto total.

Cabe resaltar que el nivel de deuda actual es manejable y equilibrado, reconocido por las agencias internacionales Moody's y Standard and Poors, quienes han elevado las calificaciones crediticias en grado de inversión pasando de "A3.mx" a "A2.mx" y de "mxBBB+" a "mxA-", respectivamente, esta última obtenida en marzo del 2005.

Las medidas implementadas sin duda han contribuido a estabilizar las finanzas públicas, por lo que las condiciones macroeconómicas hoy son estables y según los analistas, estos escenarios se vislumbran para una década más.

Los continuos esfuerzos de este Gobierno para fortalecer la estructura financiera de la Entidad, contribuyen a que en el ejercicio 2004 sea notablemente significativo. Prueba de ello es que las agencias internacionales Stándar & Poor's y Moody's, percibieron en este año condiciones más favorables acerca de Chiapas.

El refinanciamiento efectuado en diciembre de 2004 posibilitó un importante ahorro en el costo y servicio de la deuda durante 2005. Este ahorro se incrementó paulatinamente hasta alcanzar unos 200 millones de pesos con el paso de los años hasta el vencimiento del crédito. La visión de largo plazo que motivó el refinanciamiento, sigue vigente.

En el corto plazo, la estrategia financiera diseñada para la deuda ya ofreció sus primeros frutos al permitir que el monto considerado en el presupuesto de egresos de 2004 pasara de 148 millones a 88.4 millones en el presupuesto de 2005, lo que representa una disminución de 40 por ciento.

Si bien es cierto que las tasas de interés están subiendo debido a la volatilidad que el sistema mundial arroja sobre nuestra economía, se mantendrán alrededor de un promedio anual de 10 por ciento conforme señalan varios analistas bancarios. Este techo anual ha tenido altibajos a través de los meses de 2005, pero tenderán a estabilizarse en la segunda mitad del año.



Con el objeto de definir las políticas de capitalización y otorgamiento de créditos y microcréditos que otorgan los Fideicomisos Fondos de Financiamiento fue instalada en diciembre de 2003 la Financiera Vida Mejor como Órgano Administrativo Desconcentrado de ésta Secretaría; El Sistema Microfinanciero del Estado, como ente normativo, supervisor, promotor e integrador de la operación financiera de los Fideicomisos Fondos de Financiamiento que lo integran, ha llevado a cabo su labor durante el ejercicio fiscal 2004 participando en los Comités Técnicos de los Fideicomisos Fondos de Financiamiento, analizando y validando el otorgamiento de 37 mil 187 créditos, con un monto que asciende a un total de 91 millones 178 mil 857 pesos; los cuales en su otorgamiento se distribuyeron de la siguiente manera:

- ✍ El Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Economía Social (FAES), otorgó 37 mil 939 créditos por un importe de 56 millones 714 mil 705 pesos.
- ✍ El Fondo de Financiamiento para las Empresas de Solidaridad del Sector Artesanal del Estado de Chiapas (FOFESSA), autorizó 320 créditos por un monto de 15 millones 648 mil 060 pesos con recursos de su patrimonio, así mismo autorizó un total de 49 créditos por un monto total de 1 millón 271 mil pesos, de los cuales: 46 créditos fueron autorizados con fuentes de financiamiento correspondientes al Programa de Reactivación Económica para la atención de los desastres causados por la Tormenta Tropical Larry con un importe de 1 millón 226 mil pesos y 3 créditos con recursos del Cajón Financiero del Servicio Estatal de Empleo (CAFISEE) con un importe de 45 mil pesos.
- ✍ El Fideicomiso para el Desarrollo Industrial del Estado de Chiapas (FIDEIN), autorizó 3 créditos por un monto de 11 millones 100 mil pesos.
- ✍ El Fideicomiso para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio de Chiapas (FOVIMCHIS), otorgó 126 créditos por un importe de 3 millones 106 mil 200 pesos.
- ✍ El Fondo para el desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Chiapas (FONDEF), apoyó a 2 proyectos relativos a la “Producción y Comercialización de Plantas Especiales Forestales Tropicales y “la Construcción y Establecimiento de un Vivero Tecnificado para la Producción de Plantas Forestales” por un monto total de 2 millones 424 mil 93 pesos.

En seguimiento a las acciones de fondeo de recursos, a través del Fondo Estatal de Desarrollo Comercial Agropecuario y Agroindustrial (FEDCAA) y Fideicomiso del Café de Chiapas (FICAFÉ-CHIAPAS) para el Programa de Acopio y Comercialización de Maíz en la Entidad, se permitió el acceso a un total de recursos de 242 millones 100 mil pesos.

Bajo este mismo esquema, se analizaron y promovieron esquemas de financiamiento a aquellos proyectos técnicos y financieramente viables. Bajo este contexto, éste órgano realizó las siguientes acciones:

- ✍ Se realizó una propuesta para la integración del proyecto del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo a la cartera de proyectos del Fondo Chiapas, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Capitales, mismo que ha quedado registrado y en fase de promoción por parte de ésta SINCA.
- ✍ Se llevo la revisión y validación del proyecto de convenio para la ampliación de la segunda planta industrial del Grupo ARNECOM (antes AXA-YAZAKI), ubicada en Ocozocoutla de Espinosa, la cual en conjunto con las plantas de Tuxtla Gutiérrez y Villaflores promovieron la creación de 3 mil 100 empleos a pobladores de la región, para tales fines, se invirtieron recursos al proyecto por un monto total de 8 millones 473 mil 872 pesos.
- ✍ Se dictaminó la factibilidad para la realización del proyecto “Impulso a la Comercialización de Productos Turísticos en los Centros Turísticos de la Entidad”, el cual tiene como objeto el desarrollo y mejoramiento de la infraestructura turística de los principales corredores turísticos del estado en beneficio de 18 sociedades sociales y 907 agremiados con un monto de \$ 987 mil pesos.



- Se formalizó la constitución de la garantía por 1.3 millones de pesos para la operación del Programa de Reactivación Económica (Por Tormenta Tropical Larry y Frente Frio N°. 17) a través del Fondo de Financiamiento para las Empresas de Solidaridad del Sector Artesanal de Chiapas (FOFESSA).
- Se le dio seguimiento al Programa de Modernización del Transporte de Pasajeros Urbano y Rural del Estado de Chiapas, el cual a la fecha registra la entrega de 10 unidades: 7 taxis y 8 colectivos a concesionarios del transporte público estatal, las cuales importan un total de 2 millones 758 mil 275 pesos.

En seguimiento al diseño del Sistema de Información Financiera de los Fideicomisos Estatales (SIFFE), realizado durante el 2003, se logró un avance del 90% en su primera etapa. Quedando pendientes tareas de revisión y prueba del producto. Dicho sistema será el encargado de generar información veraz y oportuna de las operaciones realizadas por los Fideicomisos Fondos de Financiamiento, al mismo tiempo que permitirá supervisar sus actividades y dar certeza y transparencia a su operación.

Por otra parte, la programación del gasto de inversión sufrió una completa reestructuración durante el 2004, esto con la finalidad de eficientar los procesos operativos y agilizar el tiempo de respuesta en el ejercicio del gasto. En apoyo a esta reestructuración, durante el 2005, se consolida la Red de Comunicación y Sistemas de Información entre las Unidades de Planeación de los Organismos Públicos y la entonces Secretaría de Planeación y Finanzas; asimismo, se alinean dos grandes sistemas, el Sistema Integral de Seguimiento de Acciones (SISA) y Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE), esto permitirá facilitar el flujo de información para la toma de decisiones en los proyectos que coadyuvarán al desarrollo del Estado.

### Acciones del 2005

El fomentar el esquema de presupuesto por resultados son elementos esenciales que integran la reforma en política presupuestaria, misma que se ha difundido en todos los Organismos Públicos y que actualmente se ve fortalecido al observar con puntualidad mejores objetivos e indicadores en cada uno de los presupuestos estratégicos anuales. En el 2005 se continuó con las acciones sobre asesorías especializadas para incrementar el nivel de aplicación de los elementos de las reformas, aunado a que se continuó incorporando reingeniería a los sistemas presupuestarios, esto mediante a la modernidad de la normatividad presupuestaria, capacitación y certificación de los servidores públicos en materia de equidad de género; asimismo, se incorpora en los proyectos, beneficiarios desagregados por sexo, zona, origen y grado marginal.

Para este mismo ejercicio, en el ámbito de la Deuda Pública se mantuvo el saldo de la deuda en niveles de control, a fin de mantener el equilibrio presupuestal y financiero de las finanzas públicas estatales.

Respecto a las inversiones financieras, se continuó con los objetivos establecidos, buscando alternativas de inversión más especializados y de impulsar nuevos esquemas para el manejo de los fondos y obtener mejores rendimientos de los recursos depositados en instrumentos de inversión. Lo anterior puede minimizar el impacto negativo provocado por la tendencia a la baja de interés.

En lo que respecta a la reducción de costos de operación, se le dará seguimiento a la incorporación del personal de burocracia al servicio del Gobierno del Estado, lo cual permitirá minimizar los elevados costos operativos en el pago de sueldos.

Mediante la implementación del Sistema de Información Financiera de los Fideicomisos Estatales (SIFFE) se obtienen datos que permiten procesar la información relativa a los créditos canalizados a los diversos sectores, la eficiencia de las Dependencias coordinadoras de sector en el otorgamiento de créditos y microcréditos, así como características socioeconómicas de los acreditados, al mismo tiempo permite generar indicadores de desempeño de los diversos Fideicomisos Fondos de Financiamiento, que nos



establece una visión objetiva del impacto económico y social que resulta de la canalización de los recursos financieros a través de Sistema Microfinanciero del Estado.

Bajo este mismo esquema, se brindaron servicios de capacitación, asistencia técnica y todos aquellos derivados de la prestación de servicios no financieros a los beneficiarios de los Fideicomisos Fondos de Financiamiento Estatales; asimismo, se actualizó el marco normativo de los Fideicomisos Fondos de Financiamiento, además de promover y dar seguimiento al desarrollo de proyectos productivos a través del diseño de esquemas financieros y parafinancieros.

Para coadyuvar al logro de los objetivos y metas en el 2005, en lo que respecta al Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006, en el cual establece que el fortalecimiento de la cultura contributiva deberá partir del compromiso del gobierno de asegurar que cada peso que aporten los ciudadanos, por pago de contribuciones, se ejerza en forma honesta, oportuna y transparente, bajo un estricto sistema de rendición de cuentas que declarará a la sociedad los gastos e inversiones realizadas. Desde esta perspectiva, el gobierno actual realiza reformas importantes en materia tributaria, para elevar las capacidades de la administración pública en la provisión de bienes y servicios en la cantidad y calidad que demanda la población; así, las contribuciones serán, más que una carga para el contribuyente, un esfuerzo compartido encaminado a replantear el manejo de las finanzas públicas para incrementar los ingresos propios.

En el contexto de la Ley de Coordinación Fiscal se estableció el combate del comercio informal a través de la promoción de colaboración administrativa de las autoridades locales y del Distrito Federal, en la incorporación al Registro Federal de Contribuyentes de las personas que realizan dentro de este tipo de economía, denominados “pequeños contribuyentes”.

Con base a este esquema, la entonces Secretaría de Planeación y Finanzas tomando en consideración las potestades asignadas a las entidades federativas, implementó al inicio del 2005 el proyecto denominado “Recaudación del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado en su Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS)” el cual plantea la necesidad de intensificar la vigilancia de obligaciones fiscales y ampliar la base de contribuyentes. Lo anterior se desprende del Anexo 3 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, donde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), otorga al Estado un padrón 81,523, pequeños contribuyentes, de los cuales sólo un 33%, es decir 29,552, cumplen regularmente con esta obligación. La Vigilancia, en este sentido radicaría en incrementar el cumplimiento, de los contribuyentes que actualmente omiten sus obligaciones fiscales, en un 22%. Esto con lleva a que a finales de diciembre un 55% de padrón general cumplan en tiempo y forma. Por otro lado esta misma vigilancia lograría un efecto colateral, con el que se pretende ampliar en 11% la base de contribuyentes en este régimen, al ubicar primeramente a comerciantes informales y posteriormente comunicarlos de la obligación de darse de alta en el Padrón Federal de contribuyentes. Aunado a ello se pretende mantener una presencia fiscal en el Impuesto sobre la Renta en el Régimen Intermedio; bajo ese sentido, administrar la recaudación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) e Intermedio fortalecerá las finanzas y generará mecanismos de control en el Estado.

El presente programa marcó la pauta tomando del mismo las características que nos ayuden a simplificar la recaudación y mejorar la metodología para hacer llegar a los contribuyentes la información y realizar el pago de sus impuestos oportunamente; asimismo, orientó a promover el registro y control de los contribuyentes que se encuentran en los supuestos obligados al pago de los impuesto antes mencionados.

Como parte de la preocupaciones y prioridades de atender a los diversos padrones de ingresos, en lo referente a los padrones catastrales, estos se encuentran desactualizados en un 60%, lo anterior derivado de la carencia de equipos informáticos eficientes y suficiente que permitan la generación de cartografía actualizada, repercutiendo en el fortalecimiento de las finanzas municipales por conceptos de impuestos predial al no reflejar valores fiscales de acuerdo a las modificaciones de las características de los bienes inmuebles.



Es por esto, que en el 2004 se proyectó, con impacto al 2005, el Proyecto denominado “Modernización Tecnológica de los Sistemas Catastrales” el cual se direccionó a mejorar la transferencia de la información catastral entre los municipios de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula de Córdoba y Ordóñez, Palenque, Comitán de Domínguez y San Cristóbal de las Casas, considerando al primer municipio como receptor y regulador de dicha información; los cuales coadyuvaron a rediseñar el actual Sistema de Gestión Catastral a fin de lograr los siguientes beneficios en el Estado:

- ✍ Mejorar las bases cartográficas para la actualización de los padrones catastrales.
- ✍ Eficientar el Sistema de Gestión Catastral.
- ✍ Homogeneizar los registros cartográficos.
- ✍ Fortalecer con equipo tecnológico a las Oficinas Regionales y Secciones de Catastro de las Coordinadoras Regionales de Recaudación.
- ✍ Desconcentrar los servicios topográficos y digitalización de registros gráficos a las Coordinadoras Regionales de Recaudación.
- ✍ Simplificar los procesos para la prestación de los servicios catastrales.
- ✍ Fortalecimiento de las Finanzas municipales a través de la homogeneización del padrón catastral.
- ✍ Agilizar los sistemas de cobro del impuesto predial.
- ✍ Mantener actualizado el padrón catastral.

Por lo anterior, y tomando en consideración la necesidad de contar con personal especializado para implementar el proyecto antes mencionado, se crea a la par el proyecto denominado Rediseño Tecnológico de los Sistemas Catastrales, los cuales apoyaron a realizar la homogeneización de los padrones gráficos y alfanuméricos del Sistema de Gestión Catastral.

En lo referente a los avances tecnológicos, en el 2005, se agrego al Sistema Integral de Recaudaciones, en el módulo de establecimientos, la obligación de Bebidas Alcohólicas, con la finalidad de administrar este cumplimiento, para lo cual fue necesario adecuar: catálogos de giros, el formulario de Establecimientos, y validaciones en el módulo de cobros, para estar en condiciones de realizar el registro y control de obligaciones de este compromiso; asimismo, se han realizado validaciones en los distintos módulos con que cuenta el sistema, que nos permiten mejorar la calidad de información en el registro y control de los datos; por otra parte, se modificó el módulo de cobros de manera que el sistema permita ampliar los periodos de descuentos para el cobro del impuesto predial, administrados por municipios, que de acuerdo a las actas de cabildo deciden extender el periodo. Asimismo, se llevaron a cabo actualizaciones en el cálculo de impuestos de vehículos (automóviles, camiones, motocicletas y bicicletas) de acuerdo a las modificaciones de Ley. Otras adecuaciones implementadas al sistema fueron, en el módulo de registro vehicular, apartado de situaciones del vehículo, para considerar nuevos estatus; Bajo este mismo esquema, se creo el módulo de cambio de takin para el vehículo, esto para estar en condiciones de ligar al contribuyente, a fin de realizar el tramite correspondiente, además se agregaron campos para identificar la alta del vehículo, para identificar donde se realiza el emplacamiento.

Del sistema de la Cuenta Comprobada en el módulo de Fichas, se agrego el procedimiento de carga automática de depósitos bancarios para su posterior conciliación contra las fichas reportadas por cada una de las oficinas recaudadoras.

En cuanto al Sistema de Gestión Catastral se realizaron adecuaciones para ampliar los periodos de descuento según las actas de cabildo, generadas por los ayuntamientos; se rediseño el módulo para la administración del Procedimiento Administrativo de Ejecución de acuerdo a la definición de los procesos ha solicitud del municipio de San Cristóbal, Las Casas.

Dándole continuidad a los trabajos del sistema de la Intranet SIAHE, se desarrollo y se libero el sistema de captura y generación de reportes para el ejercicio 2005, en donde se incorporo el módulo para captura de las cifras de recaudación y del POA 2005, actualizándose las fórmulas y el formato de presentación de varios reportes.





Este mismo año, se continuó con el mantenimiento al Sistema de Inteligencia Fiscal, donde se incorporaron nuevos padrones (SAT, REPECOS y RI), los cuales nos permitieran ampliar las opciones de búsqueda y localización de contribuyentes; como las consultas por obligaciones, pagos por establecimientos y consultas sobre registros localizados, específicamente para vehicular.

En lo referente a los Servicios de Internet, se liberó para 6 agencias automotrices la página Web transaccional, "Registro de Vehículos en Agencias Automotrices" basada en ASP que forma parte de la gama de servicios que ofrece el Módulo de Gobierno Expres, para brindar el servicio de registro vehicular y emplacamiento, con la capacidad para la agencia de realizar el registro y asignación de la placa, incluyendo el pago en línea a través de instituciones bancarias, así como los reportes necesarios para su administración.

Para el pago de impuestos, se concluyó con el desarrollo de una página Web transaccional, "Impuestos Estatales y Federales Coordinados" basada en ASP, que formará parte de los servicios en Gobierno Expres, para facilitarle a los contribuyentes con obligaciones fiscales en los impuestos de Nóminas, Ejercicio profesional de la medicina, Hospedaje, Impuesto sobre la renta para Régimen Intermedio y Pequeños Contribuyentes, la presentación de declaraciones y pagos, además podrá consultar e imprimir para su control el formato de su declaración y acuse de los pagos realizados a través de esta aplicación, misma que será liberada al público próximamente.

En el segundo trimestre del 2005, se incorporó al sistema de recaudación el nuevo módulo para la administración de los contribuyentes con obligación para el impuesto sobre la renta de pequeños contribuyentes, para el cual se agregaron opciones para registrar su establecimiento, cuestionario, catálogos y formulas para determinar la cuota fija del contribuyente, así como la integración al sistema de los documentos "citorios y convenio".

En este mismo año, se desarrollo el módulo para la integración de lectores biométricos de huella al Sistema Integral de Recaudación; este dispositivo electrónico que interactúa con el sistema, tiene la función de dar de alta (registrar) la huella de las personas que tienen acceso al sistema, por otro lado se modificaron los siguientes módulo con la finalidad de autenticar al usuario, cuando se realizan movimientos a través del sistema; en una 1era. Etapa se liberará los procesos de: registrar un vehículo, cobros de derechos e impuestos, cancelación de recibos oficiales; posteriormente y de acuerdo a las necesidades se implementaran en otros módulos del sistema; con este dispositivo se logrará reducir actos de corrupción en los servidores públicos, responsabilizar efectivamente a los usuarios por el uso inadecuado de la clave de usuario, etc.

Para el tercer trimestre del 2005, se desarrolló el proyecto de digitalización de archivos, para el cual se adquirió un software especializado en el manejo y administración de expedientes digitalizados llamado Laserfiche; con la finalidad de dar solución a la problemática que se tiene con la salvaguarda de los expedientes que se forman derivado de las actividades de las oficinas recaudadoras.



## **Sinopsis de Actividades y Resultados, Proyectados al Cierre del Ejercicio 2006**

### **E GOBIERNO**

### **E FINANZAS PÚBLICAS Y SISTEMAS**

### **H CONDUCCIÓN DE LA PLANEACIÓN, PROYECTOS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS ESTADÍSTICOS**

Como parte de la proyección de la Dependencia, en lo que respecta a la Planeación del Estado, tiene como misión articular las necesidades y demandas ciudadanas, con las respuestas que deben darle los tres órdenes de gobierno en sus ámbitos de competencia respectiva, valorando periódicamente los resultados obtenidos. Las tareas y funciones encaminadas a lograr este propósito han generado durante estos seis años un proceso de planeación más participativo, democrático e incluyente.

Es prioridad para el año 2006, alcanzar con los instrumentos y el trabajo desarrollado en los años anteriores; el uso eficaz y eficiente de los recursos a través de un fuerte impulso a la planeación municipal; por ello se propició la creación de planes de desarrollo municipal.

El desarrollo del modelo de planeación estatal, conducirá a la consolidación de una política de descentralización de funciones, responsabilidades y recursos; a la articulación plena e integral del Sistema Estatal de Planeación Democrática en Chiapas; a obtener un verdadero equilibrio entre el desarrollo urbano y rural; a hacer referencia efectiva de la coordinación interinstitucional; a afianzar el marco legal del proceso de planeación y a abrir los espacios reales de participación social.

De esta manera, para el logro de los objetivos planteados por el actual Gobierno en el Plan de Desarrollo Chiapas 2001–2006, la Dependencia realiza sus tareas adecuando la aplicación de los recursos programados optando siempre por la racionalización del gasto hacia la inclusión de obras y proyectos viables, a fin de efficientar el Gasto Público Estatal y que este responda a las demandas sociales más sentidas.

Para el 2006, las acciones sustantivas a desarrollar se centran en la consolidación de los procesos y sistemas de información utilizados, que permitan utilizar la tecnología disponible, a fin de que la ciudadanía pueda conocer los proyectos de inversión relevantes, su impacto y alcances; brindándole mejores elementos para la valoración del accionar gubernamental.

Toda esa consecución de instrumentos y esfuerzos, permitirá la creación del Sistema Estatal de Inversión Pública, como instrumento rector de los procesos de gestión y ejecución de inversión, con el cual se dará cumplimiento a uno de los objetivos fundamentales del Plan de Desarrollo 2001-2006.

En materia de proyectos estratégicos, durante el 2006 se ha terminado la construcción física de diversa infraestructura de comunicaciones y de servicios en el estado, tales como El Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, los Hospitales de alta especialidad en Tuxtla Gutiérrez y Tapachula de Córdova y Ordóñez, así como el Par Vial en este último municipio, el Puente San Cristóbal, el Parque de la Juventud y el Museo de Ciencia y Tecnología en Tuxtla Gutiérrez, además de las obras de infraestructura carretera tales como la Autopistas Arriaga-La Ventosa; Libramiento de Arriaga, Autopista Arriaga-Ocozacoautla; el Distribuidor Vial la Angostura, el Ramal a América Libre y la Autopista Tuxtla-San Cristóbal.

A través de un eficaz seguimiento del Acuerdo de Coordinación con el Gobierno Federal (SEDESOL) y el gobierno del estado para la ejecución de recursos y programas del Ramo Administrativo 20, se ejercerá recursos federales por un monto de \$114'874,940.00

Para el presente ejercicio se han suscrito dos acuerdos de coordinación, dentro del Programa de Infraestructura Básica y dentro del Proyecto a Atención a Indígenas Desplazados, en ambos se lograron atraer recursos más de 367 millones de pesos.



A través de estas acciones, se ha contribuido a que la población más vulnerable goce de mejores oportunidades y eleve su calidad de vida; asimismo, se logró eficientar los instrumentos para la aplicación de los recursos de los Fondos III y IV, a través de la integración y Publicación del Manual de Operación en el Periódico Oficial No. 351 de fecha 15/03/06, y de la aplicación de 4 cursos en las sedes de Tapachula, Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de las Casas y Palenque, con una asistencia de 420 funcionarios municipales de los 118 ayuntamientos, así mismo con el fin de tener elementos para la toma de decisiones en materia de la aplicación de los recursos conforme a la normatividad, en base a los registros y gráficos se presenta informes para tal fin.

Durante el presente ejercicio, el Programa de Desarrollo Institucional Municipal se integró de 7 cursos de capacitación en 13 sedes ubicadas estratégicamente en diversos puntos del estado, de los cuales se han impartido 3 cursos con una asistencia de 288 funcionarios públicos municipales.

Asimismo, se han reprogramado 122 teleconferencias, para ser transmitidas por el INDESOL, en la Red Estatal de teleaulas y los Centros de Enlace, de los cuales se han transmitido 50 con una asistencia de 1,984 personas y en los que respecta a los centros de información a la fecha se ha registrado una asistencia de 17,530 usuarios.

Por otro lado se continuará con los procesos de evaluación del Plan del Desarrollo Chiapas 2001– 2006 y la gestión de gobierno, a través de la integración del Informe de Gobierno y de los documentos de Evaluación Sectorial, en coordinación con todas las instituciones federales y estatales; esto en el marco del Sistema Estatal de Seguimiento y Evaluación.

En materia de información geográfica y estadística se actualizaron 5 productos estadísticos y geográficos con procesos certificados bajo la norma ISO 9001:2000.

En el marco de los retos contemplados en el Programa Estatal de Desarrollo Estadístico, se integraron al Comité Técnico de Estadística e Información Geográfica a 9 Ayuntamientos de las cabeceras regionales, con lo que se favorecerán las acciones de sistematización de información; en este mismo tenor, se integrarán siete Manuales de Normatividad para la Sistematización de Información Estadística y Geográfica; así mismo se elaborarán 7 Manuales Metodológicos para la instalación de Unidades Integradoras de Información en las dependencias y organismos del gobierno del Estado.

La instrumentación e Implementación del Presupuesto de Resultados, ha requerido de constancia y permanencia para la conformación de los Grupos Estratégicos y los Servidores Públicos, puntos apremiantes de la Reforma Política Presupuestaria, cuyos avances se constatan con resultados crecientes. La política de gasto sostiene la ponderación del desarrollo social y el capital humano; la normatividad presupuestaria se precisa y moderniza acorde a los tiempos actuales; los sistemas son integrales, con mayor seguridad y la información cualitativa es de mayor calidad; la alineación de los objetivos que no se puede soslayar, ya que precisamente en esta administración se consolida una estructura que concretiza la evaluación del cumplimiento de las políticas públicas.

En este 2006, se pretende avanzar hacia un camino más firme en las metas propuestas, otorgándose 1,750 asesorías y 9 cursos de capacitación y certificación a los Organismos Públicos superando lo estimado, para fortalecer la congruencia metodológica de los objetivos e indicadores de los Proyectos Estratégicos: así mismo se revisará la calidad de la información cualitativa de un número estimado de 2,980 Proyectos; entregar 3 Sistemas Presupuestarios y actualizarlos en 9 ocasiones, rebasando lo estimado; actualizar los diferentes documentos normativos (Clasificador por Objeto del Gasto, Lineamientos para la Formulación del Anteproyecto de Egresos, Catálogo de Presupuestos de Egresos en la Administración Pública para el Estado de Chiapas, Normas Presupuestarias para la Administración del Estado de Chiapas, Código de la Hacienda Pública del Estado de Chiapas y su Reglamento, Decreto del Presupuesto de Egresos, Normas, Tarifas para la Aplicación de Viáticos y Pasajes, Reglamento Interior de la entonces Secretaría de Planeación y Finanzas), además, como se ha hecho de manera constante se desarrollará el monitoreo de información macroeconómica y se emitirán análisis sobre el comportamiento de la política de gasto, así como de informes programáticos – presupuestales. Por último se dará seguimiento a los informes de indicadores estratégicos y



de desempeño, actividades físicas y beneficiarios a cada uno de los Organismos de la Administración Pública Estatal, incluyéndose al Poder Legislativo y Judicial, así como los Organismos Autónomos.

Con base al objetivo del proyecto estratégico Evaluación y Consolidación de Estados Financieros y Presupuestarios, las actividades desarrolladas y las metas propuestas para el cierre del presente ejercicio, están en función de normar en materia contable a los diversos Organismos Públicos, evaluar y consolidar la información financiera, presupuestal, funcional y programática que presentan los centros contables a través de la aplicación de leyes, normas y procedimientos, que permita la toma de decisiones, así como informar a la sociedad mediante la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal.

A la conclusión del presente ejercicio, se pretende lograr avances en el cumplimiento de la entrega oportuna de los estados financieros por parte de los Organismos Públicos, brindar 636 asesorías a los funcionarios de los centros contables sobre la operatividad de los Subsistemas. En lo referente a la evaluación contable, financiera y presupuestal se realizarán 636 evaluaciones a los Organismos que operan el Subsistema de Egresos; de igual forma se efectuarán 36 evaluaciones a los estados financieros de los Subsistemas de Recaudación, Fondos Estatales y Deuda Pública.

Derivado de lo anterior, al cierre del ejercicio se cumplirá con los 636 informes de observaciones a los Organismos Públicos y se integrarán los Informes Financieros y Presupuestarios Trimestrales, así como el Análisis y Consolidación de estados financieros de los Subsistemas Contables.

Asimismo, se presentará ante el H. Congreso del Estado, la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal por cierre sexenal en el mes de noviembre de 2006, con cifras al 30 de septiembre del ejercicio actual; fortaleciendo así las políticas de rendición de cuentas sobre las finanzas del Ejecutivo, en beneficio de la sociedad.

En el último trimestre del ejercicio 2006, se publicará en el Periódico Oficial y se enviarán a los Organismos Públicos la Normatividad Contable y Financiera y los Manuales de Contabilidad actualizados, que fundamentan los criterios normativos a observarse en los registros contables para el ejercicio 2007.

Al cierre del ejercicio fiscal 2006 se estima que el saldo de la deuda directa se ubique en 644 millones de pesos, el más bajo de estos seis años, representando el 1.8 por ciento del total de los ingresos esperados.

En lo que respecta a municipios, para el ejercicio fiscal 2006, el Estado de Chiapas ha estimado ministrar un total de 6 mil 424 millones 596 mil pesos a los 118 municipios; con estos recursos los ayuntamientos vigorizan su hacienda pública, dándoles mayor margen de maniobra financiera y operativa; con énfasis en sectores o rubros estratégicos y sensibles como saneamiento financiero, construcción de mercados, construcción de clínicas de salud, la construcción de obras de agua potable, alcantarillado, electrificación, pavimentación de calles, caminos, puentes, fomento y promoción a la producción agrícola, pecuaria, pesquera, entre las más importantes.



**RECURSOS A MUNICIPIOS (Miles de Pesos)**

Recursos Fiscales y Financieros		Presupuesto 2006
<b>T O T A L E S</b>		<b>6,424,596</b>
<b>Subtotal</b>		<b>2,358,857</b>
<b>Participaciones:</b>	Fondo General de Participaciones	2,167,238
	Fondo de Fomento Municipal	110,098
	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicio	21,300
	Impto. s/Tenencia o Uso de Vehículos	44,575
	Impto. s/Automóviles Nuevos	15,646
<b>Subtotal</b>		<b>4,065,739</b>
<b>Aportaciones :</b>	para la Infraest. Social Municipal (F.III)	2,864,261
	para el Fortalecimiento de los Municipios (F.IV)	1,201,478

En un esfuerzo adicional y comprometido del Gobierno del Estado, se han transferido a los municipios 167.3 millones de pesos para dotar a éstos de infraestructura de servicios básicos y de desarrollo.

En materia de política social, a través del Programa de Desayunos Escolares en zonas prioritarias, para este ejercicio se otorgarán desayunos a la niñez chiapaneca que asiste al sistema educativo semiurbano y rural, programa en el que las aportaciones anuales estimadas de los municipios cuyo origen es el Fondo IV del ramo 33, ascienden a 120 millones 180 mil pesos.

En cuanto a inversiones se refiere y en virtud de la incertidumbre que está pasando el país, es importante que se busquen nuevos esquemas de inversión que ofrece el sistema financiero mexicano, procurando en todo momento, mantener una correcta planeación en las estrategias de inversión para los recursos del erario estatal; pero siguiendo de cerca los acontecimientos políticos, sociales y económicos que sucedan en el país y en los mercados financieros internacionales, para poder aprovechar de la mejor manera los efectos que estos causan, lo anterior con el compromiso permanente de continuar manteniendo la calidad, transparencia, rentabilidad y seguridad en las inversiones.

En lo que respecta al Programa "Como Veo Pago", al mes de junio de 2006, registra un total de 415 proveedores y contratistas (Prestadores de Servicios) afiliados, a quienes en conjunto se les han financiado recursos por un total acumulado de 38 millones 640 mil 582 pesos, cifra que representa un 69.2% más a lo operado en el mismo periodo del ejercicio anterior, que fue de 22 millones 833 mil 43 pesos.

En lo referente a los ingresos públicos, al cierre del ejercicio fiscal 2006, se tiene programado recaudar ingresos por \$32,310,606,326.00, que es la meta propuesta al final de este año, así mismo se estima incorporar 38,860 nuevos contribuyentes al padrón estatal, la realización de refrendo vehicular a 282,864 vehículos y brindar servicios de emplacamiento a 90,059 automóviles en todas sus modalidades.

En actos de fiscalización, al mes de diciembre de este año, se deberán concluir más de 951 revisiones, que es la meta propuesta para el 2006 y en recuperación de créditos fiscales el monto a recuperar será de \$24,090,000, además se pretende otorgar 18,000 servicios catastrales oportunos y eficientes en toda la geografía chiapaneca, con 108 capacitaciones oportunas y eficientes, con 360 levantamientos topográficos de apoyo; y se espera emitir 850 dictámenes de avalúos periciales. Se espera también inaugurar un cajero más a los ya existentes en el municipio de Reforma, Chiapas y al final de este año, se habrán certificado las Cajas Universales en el programa ISO 9001-2000.



Al segundo trimestre de este año 2006, se instalaron en los municipios de Tuxtla Gutiérrez, Frontera Comalapa, Ocozocoautla, Yajalón, Motozintla de Mendoza y Ocosingo, 6 cajeros automáticos mini gobierno Exprés Segunda Generación, que facilitaron el trámite al contribuyente en sus obligaciones fiscales, con gran impacto entre los ciudadanos. Así mismo, con la finalidad de cumplir con el convenio de colaboración administrativa entre la Federación y el Gobierno del Estado de recaudar y recepcionar los impuestos de ISR e IVA, se continuó con el programa denominado REPECOS. Además, se ha trabajado intensamente en los programas de firma electrónica avanzada, visión del futuro (estandarización de los servicios públicos) Certificación de ISO 9001-2000 a Cajas Universales y los pagos de derechos vía Internet y en la Modalidad de Gobierno Exprés.

Con la puesta en marcha de la primera etapa del Sistema de Información Financiera de los Fideicomisos Estatales (SIFFE), se coadyuvo en la operatividad y toma de decisiones de los Fideicomisos Fondos de Financiamiento que integran el Sistema Microfinanciero del Estado; a través de la emisión de reportes estadísticos y financieros; por lo que se continuó con la administración, el proceso de captura y seguimiento de las solicitudes de crédito otorgadas por dichos Fideicomisos, así como con la emisión de reportes.

Con la finalidad de continuar promoviendo la cultura de crédito y el desarrollo individual y colectivo de los actores involucrados en el Sistema Microfinanciero del Estado, se continuó con el Programa de Servicios No Financieros, capacitando al personal operativo de los Fideicomisos Fondos de Financiamiento y a los beneficiarios de los créditos y microcréditos con cursos como “Inducción al Crédito”, “ABC del Crédito”, “Calificas para un Crédito”, “Forma tu Microempresa”; “Mujeres Emprendedoras y Empresarias” y Fideicomisos Públicos”, en donde se consideró capacitar aproximadamente a 500 acreditados y 100 servidores públicos.

Durante el presente ejercicio se llevaron a cabo con las supervisiones a la cartera crediticia de los Fideicomisos Fondo Estatal de Desarrollo Comercial Agropecuario y Agroindustrial (FEDCAA), Fideicomiso del Café de Chiapas (FICAFÉ-CHIAPAS) y Fondo de Financiamiento para las Empresas de Solidaridad del Sector Artesanal de Chiapas (FOFESSA) mismas que permitieron implantar importantes mecanismos para eficientar la recuperación de los créditos con atrasos en sus pagos.

Así mismo el seguimiento al Programa de Calidad de Crédito en los Fideicomisos Fondos de Financiamientos que integran el Sistema Microfinanciero del Estado, dando vialidad técnica y financiera al apoyo de 82 financiamientos y declinados 45 proyectos.

Por su parte el Sistema Paramétrico de Evaluación de Microcréditos ha dado vialidad a 66 microcréditos beneficiando a 112 productores por un monto de un millón 480 mil pesos. Por otro lado dentro del Fideicomiso Fondo Estatal de Desarrollo Comercial Agropecuario y Agroindustrial (FEDCAA), se creó la subcuenta Garantías Liquidadas para afectados por el “Huracán Stan” dando vialidad a 302 proyectos en beneficio de 7 mil 277 productores, con un monto en garantías de 79 millones 356 mil pesos.

En su carácter de ente normativo ha establecido 3 circulares aplicables al Sistema Microfinanciero del Estado, mismo que permite homogenizar los procesos crediticios y brindar un mayor control al interior de los fondos.